

Mociones y acuerdos

SEXTO CONSEJO

ACUERDOS SOBRE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS DOCUMENTOS
PARA EL 6º CONSEJO NACIONAL - 14, 15 y 16 JUNIO

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL

Andrés Luna
Hugo Blanco
Victor Caballero

SITUACION POLITICA Y TACTICA

Andrés Luna
Hugo Blanco
Victor Caballero

UNIDAD CAMPESINA

Saturnino Corimayhua
Carlos Hanco

COMISION SOBRE COMUNIDADES CAMPESINAS

Carlos Hanco

COMISION SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL, SOBRE EL CUNA (2 docum)

Germán Altamirano
Carlos Taipei
Manuel Pérez

COMISION SOBRE PROBLEMAS AGRARIOS

Saturnino Corimayhua
Germán Altamirano

COMISION SOBRE LA MUJER CAMPESINA

Concepción Quispe
Amandina Quispe
Comisión de Apoyo a Asuntos Femeninos.

EL CAMPO Y LA NUEVA SITUACION POLITICA

El nuevo Gobierno elegido en las elecciones de abril último tendrá un control mayoritario de las Cámaras de Senadores y Diputados. El Partido Aprista Peruano, y el Dr. Alan García Pérez, Presidente electo tendrá así las mismas ventajitas que tuvo el Gobierno de Acción Popular y el Presidente Belaúnde.

Nuestra Confederación Campesina del Perú, debe analizar seriamente el carácter del Gobierno Aprista y su política para el sector agrario. Aunque ellos aún no han dado a conocer cuál es el Plan para el sector agrario, podemos sin embargo, discutir los planteamientos que han ido exponiendo en los diferentes documentos de trabajo y exposiciones hechas por técnicos del Apra; asimismo, es necesario también, analizar la conducta que los militantes y organizaciones apristas tienen en las provincias del país.

De esta discusión, por tanto, debemos sacar orientaciones prácticas para nuestro trabajo en el fortalecimiento de las organizaciones campesinas de base y de nuestra CCP.

1.- EL ACUERDO NACIONAL AGRARIO

Es indudable que la primera confrontación que tendrá el PAP será con el Acuerdo Nacional Agrario que aprobó el CUNA y que Alan García firmó y se comprometió a cumplir. Reconoció, además, a este organismo como el interlocutor válido de los productores agrarios.

El Apra se encuentra ante un compromiso serio, puede cumplirlo en su totalidad o puede manejar aspectos parciales y sectoriales o, quizás pueda desecharlos. Eso dependerá no sólo de la forma cómo el CUNA y las organizaciones agrarias muestren firmeza y cohesión en los planteamientos aprobados y, también, dependerá de las contradicciones que existen al interior del APRA acerca del tratamiento no sólo de la política agraria, sino del manejo de la política económica a seguir.

El Acuerdo Nacional Agrario, no le da mucho margen de maniobra al APRA; es un conjunto de nueve puntos que tiene a la base una política económica integral. No sólo exige que el Estado juegue un rol protagónico en la protección de la agricultura y en la reactivación de los productos y empresas asociativas, sino que los instrumentos de política económica se orienten fundamentalmente al agro. Exige que el Presupuesto de la República oriente sustancialmente sus gastos hacia este sector; obliga el establecimiento de una política monetaria que estimule la producción agrícola y eleve los ingresos de los productores; requiere de una política de redistribución del ingreso en la población que incremente la demanda de productos agrícolas.

La matriz del Acuerdo Nacional Agrario está en el punto que considera que es el CUNA el organismo representativo de los productos agrarios y, por lo tanto, el cumplimiento del mandato constitucional de que la política agraria se establecerá en coordinación con los productores agrarios.

rios; exige que sea el CUNA y no otro quien tenga que participar en la elaboración y ejecución de la política agraria.

Requiere, de igual modo, de una política nacionalista de protección de la producción agropecuaria nacional, que garantice el abastecimiento y la independencia alimentaria; que doté de mayores fuentes de trabajo.

El ANA establece y reconoce que la Reforma Agraria es un proceso permanente de transformación y consolidación de la estructura rural; se opone al latifundio y exige su eliminación, defiende la pequeña propiedad, a las comunidades y a las empresas asociativas. Plantea el establecimiento de precios de garantía, compra de las cosechas por el Estado y Pago oportuno; exige la protección de la producción nacional y establece la prohibición de la importación de alimentos que compitan con los nuestros.

En cuanto a beneficios tributarios, recoge demandas que tratan de reducir los costos de producción. Exige la revisión de las concesiones de la explotación de terrenos de la selva peruana. Para el Banco Agrario señala la necesidad de aplicación de sus recursos para ampliar la cobertura del crédito. En cuanto al Ministerio de Agricultura, señala la necesidad de la desburocratización y la descentralización del sector, así como plantea el inicio de las investigaciones sobre malos manejos de fondos, conductas incorrectas de funcionarios y la prohibición de pagar sueldos en dólares a asesores y funcionarios.

Por último, y esto es algo muy importante establece el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución y el establecimiento de una auténtica Paz basada en la Justicia Social en las zonas de emergencia.

Las primeras declaraciones de Alan García nos mostraron las contradicciones que existen en el APRA para el cumplimiento de estos acuerdos. Se propusieron como Ministros de Agricultura a Hurtado Miller (actual Ministro de Agricultura), García Mundaca (Presidente de la ONA) a Silva Ruete (Ministro de Economía del Gobierno de Morales Bermudez), todos ellos con opiniones contrarias a los planteamientos del CUNA. También propusieron como Jefe Político Militar para las Zonas de Emergencia al General Huamán Centeno.

Los primeros mencionados para Ministro de Agricultura, nos muestra que en el APRA existe una corriente que prefiere ubicar en ese portafolio a un técnico que maneje el Ministerio dentro de una política liberal, ligado al Fondo Monetario Internacional o con vinculaciones con la banca internacional; prefiere a empresarios ligados a un sector de la agricultura capitalista de exportación. Mientras que ellos buscan priorizar el apoyo al sector rentable de la agricultura, el ANA, trata de proteger a toda la agricultura; mientras que ambos buscan que las leyes del mercado rijan en todos sus efectos, el ANA busca una mayor participación del Estado en la protección tanto del mercado interno como en el establecimiento de precios de

garantía. Ellos no son favorables al agro reformado ni mucho menos de las cooperativas al cual buscaron la par celación. Es por eso que consideramos que aquí está la primera contradicción.

Una segunda contradicción con el ANA es con el acuerdo de Paz con Justicia Social y respeto de los derechos humanos en las zonas de emergencia. La propuesta de Huamán Centeno como Jefe Político Militar en la zona de Ayacucho, así como las continuas concesiones a los Altos Mandos Militares en el tratamiento de la guerra sucia, nos muestran que no están de acuerdo con el planteamiento de la Paz con Justicia Social en Ayacucho. Como sabemos, es durante el tiempo que se instaló la guerra sucia con el general Noel y la continuación con Huamán Centeno que se produjeron los más crueles y brutales hechos de la guerra sucia: fosas comunes, ametrallamientos de campesinos, incremento de desaparecidos y la instalación de las rondas paramilitares que promovieron el enfrentamiento brutal entre campesinos. Es por eso, que la conciliación con estas fuerzas es trascendental y significativo, significa la continuación de la guerra sucia matizado con programas de emergencia y desarrollo.

Una tercera contradicción es el compromiso que la dirección del APRA ha adquirido con grupos de poder económico en el agro y que son cuestionados por el Acuerdo Nacional Agrario. Se sabe que parte de los financistas de la campaña de Alan García han sido los grupos económicos de la agro-industria del aceite, grasas, algodón y leche. Ellos, como se sabe, se sintieron satisfechos por las promesas de Alan García en el CADE 85; pero resulta que el ANA los enfrenta cuando plantea en el punto 32 "Reformar el sistema alimentario basado en un oligopolio agro-industrial de molinería de trigo, lácteos, grasas y alimentos de aves."

Este es uno de los puntos que generará contradicción en la política agraria del APRA. La forma como trató este problema Alan García en su discurso en el Foro CUNA fue demasiado general sin precisar el contenido de su posición antimperialista. El antimperialismo y la oposición a los monopolios de la agroindustria solo lo mencionó para relacionarla con la búsqueda de la independencia alimentaria basada en la producción de alimentos que corte la importación. Dijo: "el objetivo en la gran crisis es la alimentación popular,... reconstituir la canasta familiar apoyado por el Estado".

La concreción de estos enunciados requiere de políticas precisas frente a los monopolios de la agro-industria no se puede ir reduciendo la importación de alimentos y ampliando la producción nacional sin afectar directamente intereses de las empresas molineras, de aceites y grasas el monopolio de la leche. Resultaría importante para el CUNA que la resolución de esta contradicción se haga de acuerdo a lo propuesto en el punto 32, en la medida que nos pone a la iniciativa.

La alternativa de la constitución de una canasta familiar sobre la base de artículos agrícolas, requiere no sólo del incremento de la producción, sino básicamente del ingreso monetario de la población, dado que una de las características de la actual crisis agraria se manifiesta en la reducción de la demanda de productos agropecuarios. A corto plazo no es posible que se produzca un sustancial incremento de los ingresos de la población, sólo puede hacerlo el Gobierno a través de la compra de la producción agropecuaria con precios de garantía. Si es que, además, se logran constituir organismos de comercialización promovidos por; lo que supone que el Banco Agrario oriente parte de sus recursos a la promoción de empresas de comercialización. Estos son problemas prácticos que el APRA no ha precisado de ahí que exista expectativa de lo que pueda hacer.

Una cuarta contradicción va a presentarse con el planteamiento de la concertación agraria. Ellos se han comprometido con el CUNA, sin embargo, existen sectores de productores agrarios que no están en ella, se salieron y trataron de forzar la ruptura y debilitamiento de este organismo. Lo hicieron en la perspectiva de que ante la eventualidad de un posible resultado electoral que ubicará al PPC o AP como los que podrían forzar al bloque agrario del CUNA hacia una polarización entre aquellos partidos y el APRA.

El bloque anti-CUNA que se constituyó estaba liderado por el APA y los empresarios ganaderos organizados en el FONGICARV y los FONGALES, luego se integraron el FAR y, posteriormente la ONA. Producida la derrota de AP y PPC, se encuentran en una situación débil y tratarán de negociar sus demandas por separado, fuera del CUNA; así lo hicieron en el momento que vieron que el CUNA optaba por posiciones de avanzada. Ellos tratarán, ahora, influir dentro del APRA y quizás este partido trate de ganarlos a su lado para contrapesar al CUNA o debilitar la oposición agraria.

La concertación agraria tiene algunos puntos muy concretos: existe el Consejo Consultivo Agrario organismo ligado al Ministerio de Agricultura como instancia de coordinación de los agricultores con el Gobierno. El CUNA ha designado sus representantes ante este Consejo Consultivo Agrario (la CCP participa en ella). Si se piensa fortalecer los mecanismos de la concertación agraria en función de los requerimientos de la Constitución, entonces habría que dar a este organismo mayor poder de decisión, lo que significa dar también el CUNA mayor poder de negociación frente al gobierno. Si las organizaciones agrarias que se salieron buscan entrar a este organismo lo pueden hacer incorporándose al CUNA; otra salida sería que el APRA desconosca lo avanzado, pero supondría un retroceso en su compromiso ya adquirido.

3° EL PODER LOCAL EN UN GOBIERNO APRISTA

Creemos que uno de los problemas más importantes que va a enfrentar el campesinado durante el Gobierno Aprista es la presencia del poder local gamonalista en la sierra. La composición social del APRA en la sierra esta sustentada en rezagos del gamonalismo y latifundismo. En esta región se ha producido un vínculo entre el poder local y el APRA. Pero también se ha producido un hecho importante: el vínculo entre los poderes locales o los grupos de poder local y los partidos en el poder. Ha existido comportamientos de este grupo de poder ligados a la policía, jueces, fiscales que se declararon militantes del partido en el poder.

Un estado fuerte como propugna el APRA requiere una base social en el campo; el campesinado, en cierta medida le ha brindado apoyo al Apra, pero orgánicamente quienes se han identificado como militantes apristas son los grupos de poder local; y por lo tanto, puede suceder que la presencia del Estado fuerte que propugna el APRA se haga vía el fortalecimiento de los grupos de poder local y con esto, desarrollar una ofensiva contra las organizaciones populares en el campo, con la organización política en el campesino y del despojo de tierras. Muchas de las quejas que se han recibido sobre despojos de tierras son de acciones realizadas por elementos apristas. Muchas demandas a campesinos acusados por terrorismo provienen de militantes de ese partido y la división de las rondas campesinas han sido hechas por militantes del APRA.

Es probable que la burocracia de las empresas asociativas (SAIS-ERFS-CAPs) traten de convertirse en base social del APRA. Para eso la demanda de reestructuración de las empresas asociativas que ha levantado el campesinado de las comunidades en la sierra se convertirán en este sentido, en demandas que generen contradicción en el APRA. Hasta el momento, la burocracia empresarial organizada en la CENECAMP ha mostrado una predisposición y acercamiento al APRA, ha logrado incluso que los planteamientos sobre las empresas asociativas se hagan a partir de la defensa integral. A partir de ellas, buscarán convertirse en parte del poder local.

Sobre las comunidades campesinas, el planteamiento aprista ha sido señalado por Alan García en los siguientes términos "El Estado debe reconocerles posibilidad de ser también partícipes del Gobierno..." Hay en estas afirmaciones salidas políticas muy importantes; una de ellas, es la posibilidad de la elaboración de una Ley de Comunidades que contemple la idea de incorporar a las comunidades como parte del Estado, pero en el sentido de una mayor in-

gerencia en la autonomía comunal, o quizás en el hecho de dar mayores facultades y poder de decisión a las autoridades comunales. Lo que sí es posible a corto plazo es que el APRA como partido y aprovechando su triunfo electoral se disponga a ganar las autoridades comunales sabiendo que en ellas puede tener una importante presencia política y disputar allí el terreno de la izquierda.

Hay que tomar en cuenta que la estrategia antisubversiva desarrollada por el Ejército parte precisamente de esta tarea: ganar a las comunidades y sus dirigentes a las acciones de montoneras y grupos paramilitares que han generado los enfrentamientos en el campo. El mismo APRA ha tratado de dividir las rondas campesinas creando rondas "pacíficas" para mantener un mayor control de las zonas campesinas. Una lucha allí en este terreno, indudablemente nos pondrá frente al APRA, y nos permitirá levantar las banderas de la paz con justicia social y por respeto de los derechos humanos.

El tratamiento del problema de la agricultura antigua, sobre todo, en las zonas más deprimidas no ha sido claramente expresado por el APRA. Tampoco se ha discutido políticas integrales para el desarrollo agrario de estas zonas. Sólo se han aplicado políticas de sobrevivencias: alimentos a cambio de trabajo que muchas veces ha servido como instrumentos de dominación y control político. No creemos que el APRA deje de utilizar esta misma política de sobrevivencia, porque las expresiones o las ideas desarrolladas por sus técnicos no han salido del marco conocido de la ayuda alimentaria. Por otro lado, las herramientas de políticas económicas que se utiliza para la agricultura moderna no rinde resultado en las zonas de agricultura su subsistencia.

4º LA BUSQUEDA DE REPRESENTANTES POLITICOS EN EL CAMPO

Un hecho significativo se va a presentar al interior del APRA. Será la disputa en su interior de diversos grupos agrarios por el liderazgo. Este partido tiene en su interior varios grupos organizados en diversos gremios, unos en actividad otros inactivos, unos con cierta representatividad y otros totalmente burocráticos y fantasmales. Existen, además diversos gremios pro-apristas y filo-apristas que también tratarán de ganar liderazgo al interior del APRA.

Nas discrepancias surgirán cuando se trate de buscar el sector que lidere la política agraria: tanto la burocracia de las empresas asociativas, como el empresariado agrario tratarán de imponer sus puntos de vista; o quizás puede suceder que se repartan áreas de poder dentro del Ministerio de Agricultura, y a partir de ella establecer vínculos con sus gremios o agrupaciones sindicales que lideran o influencias.

Lo que sí es probable y lógico es que traten de mantener y ganar mayor influencia en el CUNA. Tienen allí gremios y pueden hacer mayoría si es que ganan a los gremios pro-apristas o filo-apristas. Incluso es probable que traten de ganar a los Comités Nacionales de Productores y por esa vía controlar a la ONA. Si logran tendrían un control del movimiento agrario que les serviría para la aplicación de su política agraria.

El empresariado agrícola por su naturaleza no ha forjado una conciencia de clase sólida, ni tampoco una solidaridad gremial como productor, al máximo ha logrado cohesionarse por rama de producción. Siempre ha tratado de negociar por separado; esta conducta, indudablemente favorece al APRA.

La posibilidad de manejar esta situación depende entonces de la habilidad que tengan para ganar a estos sectores del empresariado agrícola que se salieron del CUNA y, también, copar la dirección del CUNA. Este, sin embargo, es todavía una especulación de lo que puede hacer el APRA.

En estas condiciones es vital que nosotros fortalezcamos nuestra presencia en el frente agrario y que logremos forjar la centralización campesina en una sola central. Los esfuerzos por unir las tres centrales (CCI-CNA-CGCP) son de una importancia estratégica fundamental: es la herramienta que nos permitirá disputar al APRA la hegemonía en el frente agrario.

5° LA TACTICA FRENTE AL GOBIERNOXX APRISTA

Partimos del hecho de que existe un acuerdo firmado por el APRA, Izquierda Unida con el CUNA. Hay allí una primera coincidencia. El cumplimiento o no de estos acuerdos, sin embargo, no pueden dejarse a la iniciativa del gobierno aprista, sino a nuestra iniciativa, a la capacidad que tengamos de presentar las demandas y liderar los reclamos.

Debemos partir también del reconocimiento de que estamos frente a un gobierno que va a tratar de realizar medidas de corte popular dentro de su concepción reformista. No será un gobierno del tipo de Belaúnde. El APRA combinará sus

políticas con la organización partidaria; y toda reforma o medida de corte popular la tratará de capitalizar partidariamente. Y a partir de allí va a querer levantar movimiento popular y organización popular tras su política de gobierno. Manjarnos en estas condiciones será similar al período que se vivió durante el régimen velasquista.

Pero, indudablemente, las condiciones económicas son difíciles. La profunda crisis que vive el agro y las limitaciones económicas que tendrá el gobierno aprista condicionarán parte de sus objetivos.

Existe también problemas con respecto a la reforma agraria y a la crisis de las empresas asociativas, que resultan tremendamente conflictivos de manejar: por un lado la reestructuración de las empresas asociativas significa un enfrentamiento entre las comunidades y la burocracia de las empresas; por otro, el problema de las parcelaciones y el planteamiento de ambas al proceso de parcelaciones (como lo plantearon técnicos apristas), le significarán enfrentamientos con el sector cooperativistas que se se parcelaron. El problema mismo de la falta de tierras y la profunda pobreza del campesino sin tierra va a determinar que parte de los conflictos sociales más agudos se presentarán por este año.

A la crisis económica se suma el deterioro de la situación política en el campo con el desarrollo de la guerra sucia y el surgimiento de bandas de paramilitares.

Una debida comprensión de la naturaleza del gobierno aprista como de las limitaciones políticas y económicas, nos deben llevar a diseñar una táctica que nos permita recuperar para el campesinado y pueblo una capacidad de lucha superior a la que hoy hemos desarrollado.

- a) La centralización y unificación del campesinado peruano en una sola central sobre la base de la CCP-CNA-CGCP. Este objetivo debe concretarse con la fusión de las federaciones agrarias, ligas y comités de productores, a la CCP, que ya realizaron la unificación en sus provincias y departamentos. Esta es una tarea que debe además hacer efectiva la afiliación de las federaciones a la CGTP de los departamentos, caminando a la central única de los trabajadores del país.
- b) Fortalecer el frente agrario expresado en el CUNA.
- c) Las coincidencias con el APRA se hará a partir del cumplimiento del Acuerdo Nacional Agrario. No se trate de que en el desarrollo de la oposición se trabaje con aliados anti-agrarios, sino de forjar oposición a partir de la

movilización por el cumplimiento de los acuerdos del ANA.

d) Hay que debilitar y derrotar al gamonalismo y al poder local reaccionario. El campesinado pobre, las comunidades campesinas tienen que ampliar su espacio político.

e) Desarrollar la contradicción de los productores agrarios con las empresas monopólicas de la agro-industria; sobre todo a partir de los acuerdos del CUNA.

f) La lucha por Gobierno Regionales sobre la base de la participación de las organizaciones agrarias y populares así como de un plan de Desarrollo Agrario, nos debe permitir ampliar la capacidad de lucha del campesinado, así como ampliar la lucha política del campo. Es para éste objetivo que debemos seguir los trabajos en los frentes de Defensa y Frentes Cívicos.

Lima, Junio de 1985

EL SEXTO CONSEJO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

RESCION SOBRE EL PLAN DE TRABAJO.

1.- EN base al informe-evaluación presentado por el Secretario General de nuestra CCP, y considerado lo avanzado y no avanzado hasta el momento, desde el VI Congreso Nacional, y el V Consejo Nacional y teniendo en cuenta los nuevos elementos de la situación política actual, es que nos planteamos el siguiente Plan de Trabajo, para el presente período.

2.- Consideramos necesario las siguientes precisiones en los objetivos del Plan de Trabajo, del V Consejo Nacional;

a.- En el objetivo 1): "Hacer del movimiento campesino y de sus organizaciones nacionales, regionales y provinciales; bastiones en la lucha por conseguir, que el Agro, sea efectivamente, primera prioridad de atención; para el desarrollo de nuestro país, y ^{una} fuente de solución a la situación de hambre que vivimos.

En el objetivo 2): casi tal como esta.

En el objetivo 3): señalar que IU, debe convertirse en la fuerza política articuladora, de la oposición democrática - antimperialista y revolucionaria, frente a las promesas que en gran parte incumplirá el Gobierno Aprista, y que por lo mismo el Pueblo con sus organizaciones de masas y la IU, seguimos siendo la fuerza popular y alternativa de gobierno y poder.

En el objetivo 4): Agregar al final, la necesidad de luchar contra el paralelismo ^{formal} ~~cooperativo~~, a nuestras organizaciones sindicales y populares, por parte del Apra, luchando por la mantención y defensa de la independencia de clase .

En el objetivo 5): "Mencionar principalmente la gran tarea de llevar adelante decididamente el ENCUENTRO NACIONAL POPULAR, comprometiéndolo a todas las fuerzas del país.

b.- En los objetivos más específicos se mostrarán el desarrollo de los objetivos generales, concordantes con los objetivos mencionados.

Por lo demás de lo que se trata, es sobre todo crear las condiciones PARA CUMPLIR LO QUE ACORDAMOS E INFORMAR LO QUE HACEMOS.

8

VI CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE CAPACITACION CAMPESINA

1. El desarrollo del VI Consejo Nacional de la CCP es un hito importante en el movimiento campesino y se da en un momento clave par el país. Nos ha tocado vivir un proceso electoral, donde las tendencias claras que se han expresado han sido en favor del cambio en nuestro país, expresados en el voto mayoritario recogido por los partidos políticos que fueron oposición al actual gobierno (Apra e Izquierda Unida). Sin embargo, nos queda una gran pregunta planteada : Se cumplirán las promesas que nos hicieron o asistiremos nuevamente a una suerte de "comida hecha, amistad deshecha"? Dejaremos que el próximo gobierno haga y deshaga a su antojo los destinos de éste nuestro país?
2. La gran tarea de los trabajadores del campo como de la ciudad consiste entonces en luchar por hacer realidad ese cambio que se ha expresado en las ánforas. Significa que tenemos que redoblar el trabajo de organización y formación ideológica y política necesarias para llevar adelante las tareas que propicien un cambio radical y profundo en nuestra patria.
3. Hasta el momento no sabemos cuáles serán los planteamientos y Programa concreto que el Apra planteará a los agricultores. Sí conocemos que pretenderán darle la primera prioridad y canalizarla con la participación de los agricultores y campesinos representados en el CUNA (Consejo Unitario Nacional Agrario). Este mismo debe ser ya una plataforma que el campesinado debe recoger con incisiva decisión de encaramiento a lo que será el próximo gobierno. - Definir desde un inicio cuáles van a ser las reglas de juego para el agro, done se garantice un efectivo apoyo material en créditos, técnica, infraestructura de riego, comercialización, productividad; igualmente, como celosos defensores de la autonomía organizativa del campesinado, la cual debe seguir su curso de gestor de una democracia nueva desde los de abajo, de centralizador de las demandas y necesi-

2

dades del campesinado, de instrumento de lucha y movilización, y de generador y potenciador de las capacidades técnicas y productivas del conjunto de agricultores de nuestro Perú.

4. Esto nos debe llevar a constituirnos en elementos fundamentalmente críticos y fiscalizadores del nuevo gobierno lo cual no significa que los trabajadores, los asalariados firmemos un pacto social con los patrones y capitalistas burgueses. Otra cosa es que podamos llegar a puntos de coincidencia, a entendimiento que posibiliten desarrollar una política en favor de los de abajo, pero no una "camisa de fuerza" o o ataduras que impidan ser guardianes de nuestros propios intereses. Más, cuando la clase dominante en el país nunca ha tenido la actitud de favorecer al trabajador y más bien sólo se ha interesado por sus ganancias y el máximo aumento de ellas.

5. Es importante entonces que tengamos claro Qué debemos hacer? Cómo luchar por nuestros derechos y no dejarnos ilusionar como casi siempre ha ocurrido? Mientras no seamos los propios campesinos, obreros y trabajadores en general los que tengamos la capacidad de decidir nuestro destino, ya no podemos esperanzarnos en la mayor o menor bondad de nuestros gobernantes. Por eso es básico que nos reunamos todos los trabajadores y pueblo peruano en una gran asamblea, donde decidamos y precisemos qué es lo que esperamos y qué planteamos como programa al nuevo gobierno y al país. Para así saber cómo caminar y cómo enrumbarlos para lograr el cambio real que nuestro país exige hacia una sociedad justa y sin diferencias sociales de clase.

6. Teniendo este marco de referencia, pensamos que es indispensable lograr ampliar los horizontes de nuestra organización campesina en terminos de su fortalecimiento, desarrollo de planteamientos sobre política agraria, tecnificación productiva y recogiendo las más diversas experiencias alternativas que han ido surgiendo en los últimos años. En este sentido, pensamos que es indispensable asumir el

el trabajo de la autocapacitación campesina desde nuestro propio gremio (la CCP), como herramienta que contribuya a su desarrollo orgánico y político. Por esto debemos valorar la importancia que tiene para el esclarecimiento de posiciones y el conocimiento y profundización de los planteamientos que maneja nuestra CCP sobre los problemas del agro; es importante la capacitación para la formación de nuevos dirigentes campesinos que surgen espontáneamente al calor de la lucha; es necesaria la capacitación para abrir nuevas líneas de trabajo en base a las necesidades propias de los campesinos y que permitan recoger múltiples experiencias desde varios años atrás se viene desarrollando (como son las experiencias y pequeños proyectos de tecnificación agropecuaria y reforestación, comercialización directa y tambos comunales, labores de promoción de la mujer campesina, organizaciones de comités de salud, etc); es importante para ampliar las experiencias organizativas a otras zonas donde no las hay y fortalecerlas en los lugares donde ya existen, en particular, todo lo que se refiere a organizaciones de autodefensa y derechos humanos en la perspectiva por lograr su autonomía organizativa y la lucha por Paz con Justicia Social.

NUESTRO PLANTEAMIENTO:

1. No es nada nuevo lo que pedimos; el que se constituya un EQUIPO DE CAPACITACION DE LA CCP. Se ha tenido variadas experiencias con las Escuelas Campesinas que no han sido suficientemente y positivamente integradas a la construcción del poder popular campesino desde nuestra C.C.P.

2. En esta tarea no estamos sólo los campesinos sino que tenemos la posibilidad de recibir el apoyo de muchas instituciones que por su propia iniciativa ya vienen trabajando con el campesinado en diferentes puntos del país. Tenemos un listado tentativo de varios de ellos (ver anexo). Igualmente, hay decenas de equipos vinculados a un trabajo pastoral que también ponen su granito de arena en aportar

4.

al campesinado de su zona un algo en su organización y conciencia social.

3. Entonces, pensamos que hay condiciones suficientes para plantearnos desarrollar todo un Plan Nacional de Capacitación, que se centralice desde nuestra CCP pero que se amplie al aporte que pueden hacer diversas instituciones vinculadas al agro. Que tenga un EQUIPO MOTOR desde la secretaría de Educación y Cultura, y que impulse la formación de EQUIPOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES y por VALLES que se responsabilicen de este trabajo y pueda llegar a las diferentes bases.

4. Ello supone DESTINAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE INICIEN desde la formación misma del equipo motor de capacitación, para lo cual se debe contratar a tiempo completo a un mínimo no menor de tres compañeros para comprometerse en este trabajo. Igualmente, se debe coordinar con Instituciones amigas para que se incluyan dentro del equipo de capacitación y den todo el apoyo necesario para su ejecución. Este deberá ser el eje de las tareas de formación y autocapacitación campesina que se debe desplegar a partir del cual iniciar el trabajo e ir reproduciendo su cometido en las regiones y localidades que se consideren de acuerdo a un plan más preciso de trabajo.

5. Pensemos que el temario que debe guiar el desarrollo de esta actividad de capacitación, se debe considerar principalmente en base a los tres lineamientos siguientes:

a) Política nacional y agraria, donde se planteen los elementos básicos de la política de gobierno en general y sobre la agricultura en particular. Explicar lo que existe con otras organizaciones campesinas como la CGCP, la CNA, FENCCOAFE, FTAP, etc. , y el significado del CUNA Para el país y el agro.

b) Cuestiones técnico-productivas, comercialización y diversos planteamientos de conocimiento especializado por líneas de cultivo, uso de la tierra y recursos naturales

10

5.

(ecología), servicios(salud, educación, agua, vivienda, etc) entre otros.

c) Formas de organización campesina. Historia y desarrollo del movimiento campesino. Autodefensa de masas, Comités de Derechos Humanos. Es importante la explicación de las diversas experiencias organizativas de los campesinos en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, Cooperativas, SAIS, Comités de productores, de comercialización, de Agua, Sindicatos, Rondas Campesinas, y Ligas Agrarias, Federaciones, Comités de Salud, Tambos Comunales. Su significado e importancia gremial y política.

Este debe ser el derrotero en cuanto a capacitación se refiere que nos debe permitir contar con una CCP, abierta a los diferentes núcleos de organizaciones de Agricultores, Campesinos y Nativos, y sus múltiples experiencias locales. Recogiendo sus luchas por la tierra, por la producción, la comercialización directa y buenos precios, y la lucha por construir un Perú nuevo dentro de un Mundo Nuevo.

Lima, 14 de Junio de 1985.

vi Considerando

MOCION SOBRE LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES
CAMPELINOS EVENTUALES DEL VALLE DE HUAURA SA-
YAN , IRRIGACIONES SAN FELIPE Y SANTA ROSA

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Los trabajadores campesinos eventuales, somos la masa mayoritaria del campo, que sufrimos con más crudeza los constantes golpes del alza del costo de vida; y somos los que sufrimos las peores consecuencias del caos y la crisis que atraviesa el agro, somos conscientes del rol que nos toca desempeñar en el movimiento campesino.
2. El trabajador eventual, dado la escases de trabajador y las pocas oportunidades que trabaja al año, ve minada sus posibilidades de alimentarse bien a si mismo como también a la familia que depende de él, por eso es que en cada hogar de un eventual, campea la desnutrición, la anemia y la tuberculosis en los adultos y con mayor frecuencia en los niños.
- 3.- Siendo los eventuales la mayoría de campesinos que no tuvieron la suerte de ser beneficiarios, o que no tuvieron padrino, en el momento de la calificación de la Reforma Agraria, ha hecho que nasca una clase dentro del campesinado a quien se les considera como agitadores, cuando reclaman algún derecho, creando así enfrentamiento entre campesinos.
4. Los hijos de los trabajadores eventuales, también sufren las consecuencias de la situación de sus padres, en las escuelas se les mira y señalan como a niños inferiores, porque no llevan los recursos económicos que muchos de las veces le exigen y son mirados con lástimas por los hijos de los socios de la CAP que visten y calzan mejor que nuestros hijos e incluso tienen la posibilidad de cumplir con todos los que se piden en los colegios.
- 5) Nuestras esposas, también son marginadas cuando van a los mercados, porque son las que mas mendigan por llevar un pan a su hogar.

Por lo expuesto acordamos:

1. Organizarnos en todos los centros mas poblados y reforzar la organización que ya hacen vida orgánica.
2. Asistir a todos los eventos que se realice respecto al agro, para hacer sentir nuestra voz.
3. Realizar eventos donde se discuta tener relacionado sobre la situación de los eventuales.

Por lo que pedimos:

1. Que los grandes centrales campesinas llamase CCP, CGCP, CNA, pronuncien sobre la problemática del campesino eventual y nos presenten desde ya una alternativa clara y precisa al respecto.
2. Exigir se de importancia a los pequeñas irrigaciones y a las de mayores alcances para ganar terrenos en valle de Huaura-Sayán.
3. Promover los comedores populares, para los niños pobres.
4. Crear asesoría gratuita al trabajador eventual.
5. Desarrollar una educación de conciencia en las cooperativas, para que los socios comprendan que los eventuales somos una masa que lucha por sobrevivir y no se nos califique como agitadores.

6. No abandonar a su suerte al campesino eventual, lo cual esta dando mo-
tivo a que nuestros hijos esten creciendo con una mentalidad de resen-
timiento hacia los dirigentes, lo cual seria inevitable impedir engrö-
sen las filas de Sendero Luminosos.
7. Exigir se reglamente las condiciones de trabajo, en lo remunerativo y
en lo que respecta a asistencia para el eventual en la CAT'S y en la
parcelas.

Eventuales, Cooperativistas y Obreros Unidos

hacia la toma del poder.

Por la unidad obradora

1. Organizar en todos los centros mas peñeros y mejorar la organizacion
de los que ya existen.
2. Unificar a todos los sectores que se resiste respecto al sector, para la
una central mas fuerte.
3. Realizar reuniones donde se discuta la organizacion de la organizacion
de los eventuales.

Por la paz pedunera

1. Que los grupos centrales campesinos llamados CFC, CUC, CUA, organizados
sean la promotoria del campesino eventual y los peñeros desde ya
una alternativa para y presion al sector.
2. Exigir se le reconozca a los peñeros trabajadores y a los de revo-
lucionarios para que se les reconozca en el valle de Huayla.
3. Presionar los sectores peñeros, para los que se les reconozca.

4. Exigir se les reconozca al sector eventual.
5. Exigir se les reconozca al sector de cooperativistas para que
los sectores campesinos de los eventuales sean una fuerza para
la organizacion y no se les considere como explotados.

COMUNIDADES CAMPESINAS
Acuerdo del Primer Con
greso C.U.N.A.

COMUNIDADES CAMPESINAS

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO.

Que en el Perú existente 4,500 Comunidades Campesinas en las que se agrupa el 50% de la Población rural y el 20% de la población total del país, no estando determinada con precisión el área que ocupan.

Que por haber sido arrinconados y-o expulsados por el gamonalismo a las zonas de recursos más pobres del país dichas comunidades poseen tierras que, en su mayoría son escasas y de baja calidad, de pastos naturales, sin riesgo semidesérticas, de páramos cordilleranos nevados o peñoleras.

Que no obstante que la reforma Agraria ha beneficiado a 587 Comunidades Campesinas adjudicándoles 1'86,789 Has. de tierras y que la Acción del Fuero Agrario ha significado la reivindicación de 711,218 Has. para 576 Comunidades, la mayoría de estas tierras han sido entregadas enfeudadas, es decir con diversos poseedores, lo que ha producido graves problemas sociales y contradicciones entre los campesinos que trabajan en las antiguas haciendas, y las Comunidades adjudicatarias.

Que debido a que el gobierno actual de Belaunde, y el anterior de Morales Bermudez han frenado a la reforma Agraria y alentado a los antiguos Gamonales, las comunidades están enfrentando nuevamente en todo el país las acciones delictivas de los gamonales que pretenden recuperar sus tierras, quienes se valen como antes de maniobras ilegales y la complicidad de las autoridades del Estado.

Que, esta acción ilegal se ve favorecida debido a que el 48% de las Comunidades basa sus derechos solo en la posesión inmemorial, el 37% en títulos, otorgados en la Colonia, el 3% en títulos supletorios y solo el 8% cuenta con documentos de compra y venta.

Que la mayor parte de los documentos antiguos en que las Comunidades basan su posesión, no prescriben los linderos de las tierras comunales, aluden a otra toponimia, están escritos en Castellano antiguo o usan medidas de superficie que no son las hectáreas usadas actualmente; como consecuencia de ello dichos documentos no son reconocidos ni respetados, ni por el propio Estado, ni por terceras personas.

ACUERDA:

1.) Obtener la promulgación de dispositivos legales que recojan los siguientes principios:

a) Todas las Comunidades Campesinas son prioritarias de las tierras que posean pacíficamente. En los casos de conflicto para disputa sobre propiedad de tierras entre comunidades; o entre comunidades SAIS, Cooperativas o Empresas de Propiedad Social o entre Comunidades y propietarios individuales, se debe propiciar la conciliación de las diferencias a través del trato directo con la mediación de los organismos centrales representativos Productores Agrarios y el Estado y en caso de no alcanzarse solución por esta vía Directa, la aceleración de los trámites administrativos o judiciales.

b), Serán tratadas como entidades socio-culturales integrales que son propietarias de un territorio indivisible, inalienable imprescriptible.

c) Deben ser consideradas simultáneamente como una división política del territorio Peruano; un poder local o distrital-unificado, transfiriendo funciones estatales a sus autoridades una entidad jurídica de derechos sociales, una empresa; una zona o microzona de desarrollo.

2.) Aceleración y conclusión de los procesos de expropiación y adjudicación pendientes que suman un total de un millón de hectáreas y prioridad a las comunidades Campesinas en la adjudicación de las mismas. Entrega inmediata de títulos de propiedad y contra el retorno de los gamonales.

3.) Solicitar y gestionar la aceleración de los juicios de reivindicación de tierras de Comunidades, que están pendientes.

4.) Lograr la titulación inmediata de las tierras pertenecientes a Comunidades Campesinas, teniendo como base los planos de conjunto que están en poder del Ministerio de Agricultura.

5.) En el caso de las Comunidades que aún no cuentan con plano, encargar a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y a las Direcciones Regionales de Reforma Agraria, que movilicen a sus equipos técnicos con tal objetivo.

- 6.) Lograr la inscripción de oficio en los registros públicos, de los títulos de las Comunidades Campesinas, sobre la base de la aplicación del principio jurídico de que las Comunidades son propietarias del territorio que poseen pacíficamente.
- 7.) Insistir en la aceleración del reconocimiento legal de todas las Comunidades Campesinas, que todavía no lo tienen y que suman más de mil. Aceleración de la conversión de los grupos campesinos en comunidades campesinas y/o cooperativas cuyos expedientes se encuentran en trámite.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

CONSIDERANDO:

Que los recursos naturales existentes dentro del ámbito geográfico de las Comunidades, como minerales, arcilla para alfarería, bosques maderables, totora, cochinilla, piedra caliza, aguas termales medicinales y áreas de posible recreación turística no son, en su mayoría, explotadas por ellos en los niveles convenientes, por falta de apoyo económico.

Que en el caso de los yacimientos mineros existentes en tierras de las Comunidades, éstos son denunciados y explotados por ambas empresas y personas, que sí disponen de recursos financieros y apoyo del Estado para hacerlo; y que, además de marginar y discriminar a las comunidades, contaminan sus aguas con venenos tóxicos dañando sus pastos, cultivos y ganado.

Que a todo ello se añade el insignificante apoyo que recibe del estado, y que se expresa en la carencia de vías de comunicación adecuadas.

Que como resultado a toda la negativa situación descrita anteriormente, solo existe un Centro de Salud por cada 54 Comunidades y por cada 54,906 comuneros; únicamente 17% de Comunidades cuentan con agua potable y solo, el 3% tienen de agua a domicilio.

Que a ello se añade los bajos niveles de escolaridad de las comunidades: 46% de los comuneros no han pasado por ninguna escuela, 48% solo han llegado a Educación Primaria sin-

terminarla necesariamente; solo 5% llega a Educación Secundaria; únicamente el 1% alcanza la Universidad; todo ello a pesar que el 48% de los comuneros son menores de 15 años.

ACUERDA: que el gobierno de la república de Colombia...

1. Obtener la creación de un FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS para promover las actividades económicas y empresariales de las mismas, otorgándoles créditos a tasas de interés promocionales, a través de prestamos cuya garantía sea únicamente la producción dicho Fondo será constituido con recursos procedentes de cargas impositivas a las grandes Empresas Mineras Petroleras y otras.

2. Obtener la prohibición bajo severas sanciones, del envenenamiento de las aguas en aplicación del principio: El primer uso del agua es la satisfacción de la sed. Estableciendo paralelamente de normas al uso de tierras eriazas para depositar relaves mineros y establezcan drásticas sanciones contra los responsables del uso de tierra agrícola con ese objeto.

3. Buscar el acceso prioritario de las Comunidades Campesinas a la explotación y exploración de los recursos mineros, hídricos, hidrobiológicos, forestales, de fauna silvestre y otros que están dentro de su territorio.

4. Lograr la participación de las Comunidades Campesinas en las utilidades de las Empresas Privadas o Estatales que explotan los recursos naturales dentro de su territorio, vía el establecimiento de cánones.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 99% de las comunidades se ven precisadas con sus propios recursos, debido a que la Banca Privada y Estatal se niegan a atenderlos como instituciones y sólo atienden a los comuneros como personas individuales.

Que, no obstante esta situación, las comunidades producen parte importante de los alimentos que consume la población --

ción persona, como papa, arroz, trigo, hortalizas y carne, incluso producen algodón y lana para la exportación.

Que, sin embargo la mayor cantidad de la producción de las comunidades no es vendida al mercado si no al intermedio de los intermediarios y habilitadores que pagan precios que no cubren los costos de producción, costos que además, no son conocidos por los comuneros debido a su falta de capacitación.

ACUERDA:

1° Lograr el establecimiento de Cajas Rurales (cooperativas de ahorro, crédito o mutuales del campo) para el otorgamiento de pequeños créditos a bajo interés a las comunidades campesinas.

2° Lograr el establecimiento claro de una política de administración pública que considere a la Comunidad Campesina como una organización asociativa, autónoma integrada por personas que son propietarias y productoras en conjunto de las tierras comunales y también productoras individuales de éstas.

3° Obtener el respaldo económico crediticio y técnico a las empresas comunales y multicomunales;

nota: hasta allí llega el original.

PP-nc

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO
CONSIDERANDO:

Que, a pesar de haber trascurrido tiempos inmemoriales - desde su creación sólo 3,175 de las 4,500 Comunidades Campesinas existentes han sido reconocidas por el Estado.

Que parte importante de la política adoptada tradicionalmente por el Estado ha consistido en invadir gradualmente las atribuciones ejercidas tradicionalmente por las autoridades comunales y en instalar una compleja, incoherente y contradictoria red jurisdiccional de instituciones burocráticas que compiten entre sí, confundiendo a los comuneros y disolviendo la integridad de la organización comunal.

Que, la excesiva migración, la baja de la producción de alimentos procedentes del agro, el explosivo crecimiento y turgurización de las ciudades y otros graves problemas que agobian al país tienen su origen precisamente en la precaria situación, la marginación y el abandono en que se ha dejado a las comunidades campesinas.

Que, existiendo un artículo constitucional (163) que en una de sus partes posibilita la enajenación de tierras comunales cuando existan "...interés de la Comunidad y ella sea solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta...". En otras palabras, que posibilita la liquidación de las comunidades campesinas y el resurgimiento del latifundio.

Igualmente el artículo 162 de la misma Constitución al permitir la organización de cooperativas al interior de la Comunidad crea organismos paralelos y competitivos

Que las Comunidades Campesinas vienen siendo víctimas del abigeato y robo permanente, el mismo que responde a condiciones de creciente inseguridad para el campesinado.

ACUERDA:

- 1º Lograr la participación de las Comunidades Campesinas en la designación de autoridades jurisdiccionales.
- 2º Gestionar en el caso de desaparición del Fuero Agrario el mantenimiento de jueces agrarios especialistas y del establecimiento de una Sala Agraria en la Corte Suprema de la República.
- 3º Promover las organizaciones de autodefensa en las Comunidades campesinas para la seguridad del patrimonio comunal.

PP/e.n.

COMUNIDADES NATIVAS

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO,
CONSIDERANDO :

Que las Comunidades Nativas constituyen el sector más importante de la amazonía peruana.

Que dichas Comunidades se encuentran en territorios indefinidos y sin respaldo legal frente a la usurpación de sus tierras.

Que dichas Comunidades Nativas son propietarias de las tierras que ocupan y de los recursos naturales que en ellas se encuentran.

Que las poblaciones nativas de la selva y ceja de selva son los ancestrales habitantes de esta región que han desarrollado su propia cultura en armonía con sus habitantes.

Que las colonizaciones espontáneas de la selva han afectado visiblemente la vida y costumbre de las Comunidades Nativas -- más en lo negativo que en lo positivo y en muchos casos con invasión de sus territorios, lo que provoca permanentes conflictos innecesarios degenerando en el abuso.

Que históricamente el interés económico en algún producto de la selva como es el caso del oro, caucho y actualmente la madera, ha sido la sinrazón económica para que periódicamente se atropellen los derechos.

ACUERDA :

1º Solicitar al Ministerio de Agricultura que se demarque el territorio y otorguen títulos de propiedad a todas las Comunidades Nativas, que carezcan de esta documentación.

2º Solicitar que el Estado garantice la integridad territorial de las Comunidades Nativas, de acuerdo al Art. 163 de la Constitución y que se deje sin efecto toda disposición oficial que lo contravenga

3º Hacer respetar la autonomía de las Comunidades Nativas con títulos o sin él, frente a la depredación de sus recursos forestales.

4º Respetar los recursos que se encuentran en los territorios de Comunidades Nativas y Campesinas y dejar que sean ellos los que administren su aprovechamiento.

- 5° Que se reconozca e inscriba en el registro nacional de Comunidades Nativas a las 400 comunidades no reconocidas.
- 6° Que se demarque el territorio y se otorgue el título de propiedad a las 600 Comunidades Nativas no tituladas, respetando su integridad territorial.
- 7° Que se otorgue el título de propiedad a las Comunidades Nativas cuyo territorio ya ha sido demarcado por las distintas Regiones Agrarias.
- 8° Que se otorguen las tierras de propiedad del estado a las comunidades que soliciten la ampliación de su territorio, previa evaluación de sus necesidades y de acuerdo con las leyes vigentes.
- 9° Que no se otorguen contratos forestales a terceros dentro del territorio de las comunidades nativas con título o sin título.
- 10° Que se respete la autonomía de las Comunidades Nativas en el uso racional de la tierra, tanto en aptitud agrícola, ganadera o forestal y que se anule y reformulen los contratos forestales otorgados por el Estado, cuando éstos afecten al ecosistema y no respeten las tierras de las Comunidades Nativas.
- 11° Que los Proyectos Especiales cumplan primero con los compromisos asumidos hace tres años de asegurar la tenencia de tierras en su ámbito, tanto a colonos nacionales asentados como a comunidades nativas.
- 12° Que los Proyectos Especiales no pongan trabas administrativas al uso de la tierra, la producción y la comercialización que realizan las comunidades nativas.
- 13° Que se financie para los productores nacionales la explotación de bosques, la transformación agro-industrial y el desarrollo agropecuario, sobre la base de la utilización racional y de interés social de los recursos naturales.
- 14° Que se asegure la reforestación obligatoria de la Selva y el desarrollo regional en la utilización de los fondos que se obtengan para el cánon forestal.
- 15° Que se frene el hostigamiento y la represión a las Comunidades Nativas que siembran la coca para el uso en el trabajo comunitario y se libere inmediatamente a los nativos que están presos por el cultivo de la coca para el auto-consumo.
- 16° Que se respete la lengua, tradiciones y cultura de las Comunidades nativas y se destinen fondos especiales para su .../

difusión

17° Que no se imponga trabas al aprovechamiento racional de la flora y fauna, para el consumo de las Comunidades Nativas. Que se otorguen permisos para el aprovechamiento de extracción forestal a las comunidades con o sin título.

18° Que se impida la destrucción de la fauna y la flora, la contaminación ambiental por los relaves, y la destrucción de las comunidades nativas por la empresa petrolera y aurífera.

19° Que se apoye la lucha de los frentes de defensa Regional de la Amazonía y el uso del cánon petrolero en la solución de los problemas de interés popular como educación, salud, vivienda, desarrollo de la producción, alimenticia, etc, preferencialmente.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO.

CONSIDERANDO:

Que las comunidades nativas desarrollan una agricultura incipiente, superviviendo de la caza, pesca y recursos naturales.

Que existen Proyectos Especiales para el desarrollo agropecuario de la selva que están en ejecución.

Que las comunidades nativas poseen Organismos representativos de nivel regional, oficialmente reconocidos.

ACUERDA:

1° Solicitar al Estado el apoyo técnico, crediticio e incentivos para la producción agropecuaria y forestal de las Comunidades Nativas.

2° Lograr que las Organizaciones Representativas de las Comunidades Nativas integre los Comités de Desarrollo Departamental y Regional, a fin de participar en los planes de programas de sus jurisdicciones.

3° Lograr que los Proyectos Especiales beneficien a las Comunidades Nativas, otorgándoles garantías para sus tierras y facilidades para su integración a los planes de desarrollo de los mismos.

4° Que se apoye a los Frentes de Defensa Regionales de la Amazonía en sus gestiones por la solución de los diversos problemas de interés popular que incluya a las Comunidades Nativas.

PA/c.c

COMUNIDAD CAMPESINA

Acuerdo del Sexto Congreso
Nacional de la C.C.P.

COMUNIDAD CAMPESTINA

Cuatrosientos años de opresión no han podido hacer desaparecer las Comunidades. Durante estos largos años, ellas han desarrollado nuevas formas de resistencia y lucha: contra la esclavitud, la ocupación chilena las grandes Empresas extranjeras, las Empresas creadas por el Gobierno Reformista y la agresión del Gobierno AP-PPC.

Las Comunidades han podido sobrevivir porque son necesarias para "subsistir como pueblo, porque en nuestros pueblos la cultura es el hombre mismo, es la nacionalidad misma, y porque garantiza la reproducción de nuestras familias"

Sin embargo, no podemos decir que la comunidad ha permanecido igual, ella ha cambiado en la forma de propiedad, control y explotación de los recursos naturales, su pobreza se ha acentuado, su identidad y cultura se han visto agredidas.

En el área andina se encuentra la mayor parte de las comunidades campesinas es allí donde tienen una mayor importancia económica, social, política y cultural; su importancia económica la constatamos cuando encontramos que la producción comunal está cubriendo las necesidades alimentarias de la población regional y nacional.

En el área andina existen por tanto mayores posibilidades para la formulación y aplicación de un proyecto de desarrollo bajo conducción campesina, que tenga como eje a la comunidad.

Uno de los problemas más importantes que hoy enfrentan las comunidades, se da con la creación de las Empresas Asociativas (CAPY SAIS) las cuales no han beneficiado ni a las comunidades socias ni a sus trabajadores; por esta razón se debe reestructurar, de manera democrática, esas empresas como forma de hacer más fuerte su presencia como organizaciones económicas, sociales, políticas y culturales, de carácter democrático rechazando el intento del Gobierno de devolver esas tierras a sus antiguos dueños.

1.- Asumir como trabajo específico en el Area Andina, la implementación de programas micro-regionales de desarrollo integral (respetando las diferencias que hay entre las regiones) en base a un eje comunero, con dirección democrática del propio campesinado:

2.- Afirmar mediante esta alternativa, la presencia comunitaria popular en el control económico y político de vastas áreas de la región andina, gestando conquistas económicas y políticas que permitan debilitar aún más los poderes locales y regionales e impidan las maniobras gubernamentales orientadas a dotarse de una base de masas, basada en la hegemonía de medianos burgueses, antiguos terratenientes, tecnoburocracia y otras fracciones parasitarias que se encuentran incluidas dentro de su política de alianzas en el área andina:

3.- En términos económicos, esta alternativa significa re vitalizar nuestras comunidades campesinas, dándoles acceso a las tierras que históricamente, por justicia y por necesidad le corresponden, para que en estrecha alianza con las demás formas de conducción existentes, apliquen un sistema de planificación democrática de la producción. Esta alternativa significa igualmente la posibilidad de utilizar plena y racionalmente nuestros recursos naturales actuales y potenciales impulsando prioritariamente la producción alimenticia pero también diversificando las actividades y posibilidades de empleo rural, mediante la transformación primaria de nuestros productos y la explotación de los recursos no agropecuarios existentes en el territorio de nuestras comunidades; para implementar esta alternativa también es necesaria:

-- Considerar como patrimonio efectivo de nuestras comunidades todos los recursos agropecuarios y no agropecuarios existentes en sus territorios.

- La entrega de tierras, pastos y maquinarias contratadas en las SAIS, a nuestras comunidades;

- Plantear, formas específicas de producción y desarrollo tecnológico, los centros Campesinos de Experimentación Agropecuaria, bajo control campesino y con apoyo técnico y de instituciones progresistas;

- Promover al interior de nuestras comunidades, las formas de propiedad y de producción comunales y asociativas; y ten-

der a integrar a los parcelarios, con fines de organizar servicio para la producción comunes;

- Condonación de las deudas de avíos agrícolas y pecuarios en casos de emergencia por parte del Banco Agrario del Perú Exigir el otorgamiento de nuevos créditos bajo condiciones promocionales.

4) Para avanzar en la estrategia de implementación de esta alternativa, será necesario determinar en cada región las áreas microregionales específicas, a partir de los conocimientos y voluntad comunera y con la asistencia técnica se la CCP, intelectuales y técnicos progresistas y los organismos de promoción y apoyo técnico progresista existentes en las regiones.

Debe exigirse igualmente la asistencia estatal para avanzar en la determinación de estas microregiones así como para centralizar la base estadística y la información necesaria

5) Plasmar en la práctica esta potencialidad de desarrollo integral requiere de privilegiar el control de los mecanismos tradicionales de extracción de excedentes del campo, en esta perspectiva debe organizarse sistemas de comercialización con almacenamiento, transporte y mercado directamente controlados por los productores mediante la organización de servicios comunes, tanto para los productos e insumos requeridos por el campesinado, como para la venta de esos productos.

Esta estrategia permitirá no solo bloquear los apetitos de enriquecimiento y consolidación política de los grupos de poder local y regional sino también controlar los excedentes económicos generados por el trabajo del campesinado; permitirá desarrollar en obras productivas y en servicios tanto para la población y consecuentemente la consolidación de los programas microregionales bajo conducción campesina.

6) En términos políticos esta alternativa de desarrollo microregional de base comunera y bajo conducción campesina, solo será posible, en base a afirmar y elevar la capacidad organizativa de los trabajadores del campo tanto a nivel de base como en el nivel regional y nacional. Ese es su sustento de

rantía

Se trata no solo de fortalecer a la comunidad campesina como organización de base, sino también extender lazos de unidad intercomunal y con el resto de productores de un valle o una microregión, a fin de consolidar la presencia vigorosa del campesinado; multiplicar sus fuerzas democráticas en la oposición al acciopepecismo y demás regímenes anticampesinos lograr mayor capacidad de presión, lucha y negociación, tanto ante los poderes locales y regionales como frente a los grupos de poder nacional y sus gobiernos. La C.C.P. debe orientar a las comunidades para la solución democrática de los conflictos de linderos existentes entre ellas.

7) La microregión como área económica y política, no solo permite multiplicar la fuerza de los productores campesinos y afianzar la dirección democrática y revolucionaria en los movimientos regionales contra la política centralista del Estado sino también avanzar en la conformación de ejes de desarrollo democrático de la lucha política nacional en la perspectiva de fortalecer a IU, forjándola como la alternativa del gobierno y de poder que requiere nuestro pueblo.

8) Luchar porque los recursos e infraestructura de los actuales programas de desarrollo rural, bajo conducción de Organismos como el Banco Mundial y la Agencia Interamericana de Desarrollo AID) que son utilizados para tratar de adormecer la capacidad de lucha del campesinado comunero y como mecanismos de penetración y espionaje del imperialismo pasen bajo control campesino y reelaborarlos en la orientación democrática, se integran dentro de la estrategia aprobada en la presente moción.

Luchar para que los recursos económicos y de infraestructura actualmente utilizados por el Programa de Cooperación Popular en beneficio del proselitismo, político del Partido del Gobierno, pasen como recursos de los gobiernos locales y desde allí se distribuyan de acuerdo a las necesidades de nuestras comunidades.

De igual manera hay que combatir la educación burguesa que agrede a nuestra cultura y exigir su adecuación a nuestras necesidades económicas y sociales.

-5-

9) Afirmar que la alternativa de desarrollo microregional de base comunera y bajo conducción campesina es una forma concreta de asumir la defensa y el desarrollo de nuestras nacionalidades asentadas en las comunidades campesinas del área andina y de aportar a la construcción del socialismo peruano; de otorgarle su particularidad como proceso revolucionario y avanzar en la forja de bases para que la conquista del poder popular lleve a la transición socialista en el país.

10) Reafirmar que la alternativa microregional antes esbozada no será posible sino sobre la base de constituir a la C.C.P. en su eje impulsor, bajo una política de alianza amplia tanto en su conducción como Central Nacional, como en su práctica concreta en el trabajo de bases.

11) Rechazar la pretensión gubernamental de dotarse de una -- nueva legislación sobre comunidades campesinas, mediante la cual busca dividirnos internamente, fragmentar nuestra unidad, aperturar el mercado de tierras en beneficio de burgueses agrarios y antiguos terratenientes, como de los técnicos y profesionales vinculados a su partido.

Rechazar y denunciar la pretensión del Gobierno de organizar mediante el chantajista programa de "Cooperación Popular" Comités de Desarrollo Comunal, como instancias paralelas a la auténtica y democrática dirección de nuestras comunidades. Denunciar igualmente los casos de carnetización obligado de las autoridades comunales y de imposición de locales partidarios del Gobierno, en base a órdenes canalizadas, mediante la prefectura y subprefecturas.

12) Exigir la modificación de la Ley de Minería que entrega los recursos y parte de las tierras a la voracidad de las empresas mineras.

Rechazar el proyecto gubernamental de afectar las tierras comunales en obras que no la benefician, como el Proyecto minero de Tintaya y el Aeropuerto Internacional de Chincheros-Cuzco.

Contra la presentación controlista y antidemocrática del Gobierno expresada en la Ley de Marcas y Señales.

13) Luchar por el reconocimiento automático de las Comunidades Campesinas no reconocidas, llamadas también parcialidades, como formas de apoyar en todos los terrenos la organización comunal a nivel nacional.

Señalar, como orientación general a ser impulsada por la C.C.P., la conversión de núcleos campesinos, parcialidades, cooperativas y anexos; de acuerdo a la zona, en comunidades campesinas. Buscar la integración fragmentadas en una sola comunidad.

14) Condonación automática de la deuda agraria a las comunidades campesinas adjudicatarias de reforma agraria; entrega inmediata de los títulos de propiedad y rechazo al retorno de los gamonales.

15) Luchar por la entrega inmediata de los certificados de aportación y los títulos de propiedad respectivos para las comunidades campesinas socias de las SAIS.

16) Exigir la derogatoria del D.L 02 y exigir la aprobación de la Ley Alternativa elaborada por la C.C.P. Este proyecto debe ser entregado en una marcha campesina ante el Congreso Nacional.

PP/e.n.

M O C I O N

AL SEXTO CONSEJO NACIONAL

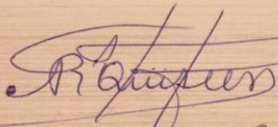
CONSIDERANDO:

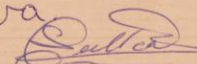
- 1.- Que, la Comunidad de Campesinos de Colcabamba, con fecha 07 de Abril del presente año fue víctima de un aluvión que arrasó casi todo el pueblo, Anexos y Barrios.
- 2.- Este desastre ha dejado una secuela de muertos heridos, terrenos y viviendas destruidos, que hacen insoportable ^{la vida} en la zona de Colcabamba.
- 3.- Que el pueblo de Colcabamba, ha sido designada, por los Técnicos del Comité de Defensa Nacional, como zona vulnerable a las presipitaciones de huaycos.
- 4.- Que, esta situación, a partir del 07 de Abril ha hecho de Colcabamba un pueblo de constante alarma, como consecuencia de esto hoy los pobladores viven drama y desesperación. Siendo necesario implementar medidas de -- carácter forestal, ejecución de obras de infraestructura (muros de defensa, apertura de canales, etc.).

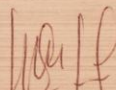
ACUERDA:

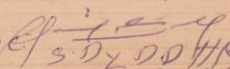
- 1.- Exigir al Parlamento Nacional la dación de una Ley que declare al pueblo de Colcabamba como ZONA DE DESASTRE, y se destinen las partidas necesarias, para su reconstrucción del pueblo y la agricultura.

Colcabamba, 12 de Junio de 1,985


Pablo Rojas Quispe
Alcalde Distrital
de Colcabamba


MARCELINO SULLCA
Vice Camarero C. Fed. Campesino
FEZOCAP.


Antonio Quispe Rojas
Presidente del Consejo de
Administración.
Comunidad Campesina de Colcabamba.


S. D. D. D. H. H.
FEPUSH

~~Alto~~
Pablo Valer J.
Secretario Defensor
FERCAT

~~Pablo~~
PABLO LAVERGNE
ASESOR LEGAL
FERCAT

AL SENADO NACIONAL

CONSTITUCION

1.- Que la Comandancia de la Guardia Nacional de Colombia, con sede en Bogotá, D. C., en virtud de las facultades conferidas por el artículo 111 de la Constitución de 1886, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

2.- Que se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

3.- Que el terreno que se detalla en el anexo, se adjudique a la Nación, en virtud de las facultades que le corresponden, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

4.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

5.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

6.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

7.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

8.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

9.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

10.- Que, para el establecimiento de la escuela, se declare de utilidad pública y necesidad la adquisición de terrenos y construcciones que se detallan en el anexo que acompaña a este decreto, para el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y secundaria en la ciudad de Bogotá.

EL VI CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

MOCION DE ORDEN DEL DIA: RECHAZO A LA PRETENDIDA DECLARATORIA
DE ZONA DE EMERGENCIA A LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN

FUNDAMENTOS PRINCIPALES:

El sr. Subprefecto había solicitado que se declare como Estado de Emergencia en esta provincia, mediante el Ministerio del Interior aduciendo el avance del terrorismo desde Vilcabamba.

No es necesaria tal emergencia, debido a que todos ratifican una situación de paz social en todos los distritos y en la ciudad.

Un estado de emergencia constituye la restricción total de los derechos constitucionales, como la inviolabilidad del domicilio los derechos de reunión y movilización;

Las maniobras y las actitudes de las fuerzas policiales y militares en la zona de campo mantendrá en zozobra a los campesinos pacífico sector de población que jamás ha dado lugar a estos hechos lamentables y que detestan el terrorismo venga de donde viniere;

La actitud del Subprefecto es inconsulta y unilateral y tiene proyecciones insospechables en cuanto a privaciones de la libertad, represiones y excesos que son de consiguiente a tales situación;

ACUERDOS:

1. Declarar persona no grata al señor Subprefecto de la provincia y exigir su inmediata renuncia, por su iniciativa inconsulta e ilegal, contraria a los intereses de la provincia y a la vida de sus pobladores;
2. Elegir una comisión multisectorial, que debe constituirse en el distrito de Vilcabamba, en la fecha más oportuna - posible y que debe estar integrada por el Concejo Provincial, Federación de Campesinos, Federación de Trabajadores; Comité Provincial, de Derechos Humanos; Comité Cristiano de Derechos Humanos; Los ocho señores Diputados elec

2.

tos por el Departamento del Cusco; Parroco de la Ciudad; con la finalidad de investigar sobre el terreno, sobre los hechos ocurridos en contra de los Derechos Humanos;

3. Exigir las investigaciones y esclarecimiento por la muerte de Jesús Aquilino Cruz C.; de Carlos Concha así como la libertad de todos los presos reclusos en las diferentes cárceles del país y a los que no se les ha comprobado ninguna participación en hechos terroristas y por lo tanto son inocentes;

4. Plantear que se restablezcan los Derechos Humanos y las libertades Constitucionales en todas las zonas donde no es necesario establecer situaciones de peligro contra los habitantes campesinos especialmente de Ayacucho; como también en Vilcabamba;

5. Exigir que la Guardia Civil de la ciudad retome sus obligaciones de custodiar la propiedad privada y la integridad física y la salud y vida de los pobladores de ésta ciudad, ya que han invadido los ladrones y asaltantes hasta durante el día, por la falta de rondas policiales y servicios en especial en las afueras o en las calles apartadas, alejados a los Mercados;

6. Que, la Provincia de la Convención debe ser declarada como zona de trabajo y desarrollo en lugar de zona de emergencia militar, por ser eminentemente agrícola campesina, y de actividades que requieren esfuerzo y sacrificio en bien del país;

7. Brindar el mejor apoyo al distrito de Vilcabamba, para hacer posible que reanude sus organizaciones sindicales campesinas y su Frente Distrital de Defensa.

8. Plantear el retiro de las Fuerzas Militares y Policiales de las zonas de Quimbiri y Pichari, donde no existen razones para su permanencia,

3.

9. Exigir que se devuelvan más de cinco millones de soles producto de la apropiación ilegal de ganado vacuno y de su venta, de propiedad de los comuneros de Lucmahuayco y apropiadas por elementos para-militares;
10. Que, la Comisión integrada para investigar y constituir se en Vilcabamba, asista igualmente al Cabildo Abierto de dicho distrito el día 6 de Junio próximo entrante;
11. Investigar y denunciar la agresión física y las torturas sometidas en contra del agricultor Julián Chuca Olgado y que se encuentra gravemente en el Hospital de ésta ciudad;
12. Que la Comisión Vilcabamba, gestione y ejecute la restitución en los campesinos que abandonaron Vilcabamba, Lucmahuayco y otros lugares, dotándoseles de las garantías requeridas para que retomen su vida normal.
13. Exigir que el nuevo Gobierno declare una amnistía general e indultos para los campesinos reclusos inocentes en diferentes cárceles de Cusco y el país, acusados de terrorismo.

Lima, 16 de Junio de 1985

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPE-
SINOS DE LA CONVENCION Y LARES

ANTONIO HUACAC
Sub-Sec. Gral.

DANIEL ALFARO
Sec. de Organi-
zación.

RESOLUCION SOBRE COMUNIDADES CAMPESINAS

CONSIDERANDO

- 1.- Que en el Sexto Congreso de nuestra central aprobamos los lineamientos básicos para el fortalecimiento de las comunidades campesinas.
- 2.- Que sobre la base de estos acuerdos presentamos propuestas de resolución en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario que fueron ampliadas y enriquecidas por los participantes en este importante certamen.
- 3.- Que a pesar de que los acuerdos adoptados fueron realizados con la idea de formular proyectos de leyes o resoluciones supremas tomando como eje los siguientes puntos
 - a. Implementación de programas de desarrollo regional en base a las comunidades campesinas;
 - b. Reconocimiento legal de las comunidades y titulación de los territorios que poseen;
 - c. Respeto a su soberanía administrativa y política de las autoridades comunales;
 - d. Promover el desarrollo de las comunidades de manera integral: económico, social y cultural.

Sin embargo, estos planteamientos no fueron recogidos por el Gobierno de Acción Popular y el PPC, por el contrario condenaron al atraso a este importante sector del agro peruano.

- 4.- Que se hace necesario que las comunidades cuenten con un instrumento jurídico legal que norme su funcionamiento, ~~defienda~~ y defienda los derechos comunales. Que se hace necesario la elaboración de una Ley de Comunidades Campesinas elaborada por las mismas organizaciones comunales.

ACUERDA

- 1.- La CCP como central campesina que cuenta como su base principal a las comunidades campesinas, presente un anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas.
- 2.- Convocar a un Congreso ^{Nacional} de Comunidades Campesinas donde se debata el anteproyecto de Ley de Comunidades para luego presentar este documento al Congreso de la República para su aprobación como una Ley fundamental.
- 3.- Poner como base de discusión y elaboración del anteproyecto de Ley de Comunidades ~~campesinas~~ Campesinas el Acuerdo del Sexto Congreso Nacional de la CCP y la Resolución aprobado en el Primer Congreso CUNA.
- 4.- Poner a discusión el anteproyecto de Ley de Titulación de Comunidades Campesinas presentadas en este Consejo Nacional.

Orden del día

M O C I O N

LAS BASES CAMPESINAS, DIRIGENTES DE LA FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA Y LA LIGA AGRARIA MALLMANYA, Y EL COMITE DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, se dirigen al 6º CONSEJO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Apurimac es el mas olvidado de todos los departamentos del País, sobre todo el sector agrario, quienes no reciben la atención verdadera de las instituciones estatales como las de Salud y otros.
- 2.- La Corporación de Desarrollo de Apurimac, no ejecuta convenientemente los NOVENTA MILLONES presupuestados en beneficio de las provincias del departamento, existiendo mas bien reves de dicho presupuesto, que pertenecen a los Apurimeños.
- 3.- Que, el actual Director de la XIX Región Agraria de Apurimac, no gestiona los dineros destinados a nuestro departamento de parte del convenio con la A.I.D., habiendo hecho abandono de estas por motivo del cambio de gobierno.
- 4.- Que los dirigentes campesinos son calumniados, perseguidos y encarcelados por las fuerzas de la represión, tal como sucede en la Provincia de Andahuaylas, Distritos de Chiyara, Hengoy y otros, habiendo compañeros que se encuentran encarcelados y torturados sin ninguna prueba.
- 5.- Que el sector agrario de Apurimac viene afrontando el faje de los fenómenos naturales; entre otros: la sequía, plagas y destrucción por parte de animales (ratas) dañinos a la agricultura.
- 6.- Que los productos del agro de Apurimac, se venden a bajo precio en el mercado, perjudicando gravemente la economía de los productores.

RECUERDA:

- 1.- Que la C.C.P. exija a las Instituciones estatales cumplan con su rol en el departamento de Apurimac.
- 2.- Que la Corporación de Desarrollo de Apurimac, ejecute el Presupuesto destinado al departamento, en obras que beneficien al campesinado.

3.- Que la C.C.P., exiga mediante los canales correspondientes al Directos de XIX Región Agraria de Apurimac, gestione - los dineros destinados por la A.I.D. a nuestro Departamento.

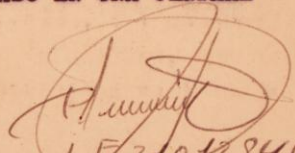
4.- Que la Comisión de Derechos Humanos de manera urgente se haga presente en el Departamento de Apurimac, en especial en la Provincia de Andahuaylas.

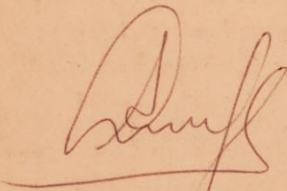
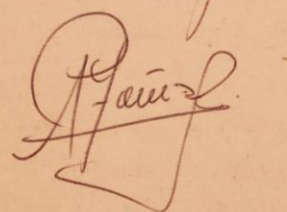
5.- Que las insticiones que correspondan, ejecuten campañas de prevención contra las plagas y demás animales nocivos a la agricultura.

6.- Que, los comités de productores formados por la comunidades campesinas y la federación, con apoyo del Municipio, pedir que se haga realidad los precios de refugio y garantía acordados en el I Consejo Unitario Nacional Agrario.

7.- Pedimos a nuestra gloriosa cc.p. Motivos para Auto Congreso a la FARRA. para la fecha 21 a 24 Junio del presente año, se realice en Abancay, Apurimac.
Lima, 15 de Junio de 1985.

* POR LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESINADO EN UNA CENTRAL UNICA !


L.F. 31013848
Presidente U.E. Campesino
Comite Organizador FARRA

 Adrián Huamán

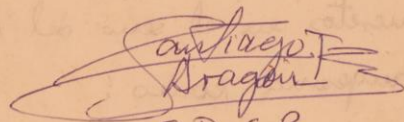
129

APORTES AL PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISION #4 EN RELACION
AL TRABAJO DE LA MUJER CAMPESINA

Que la Secretaria de Asuntos femeninos impulse trabajos concretos en el seno del movimiento ~~de~~ la mujer campesina como:

- a) El cumplimiento de la ley del vaso de leche a nivel nacional poniendose a la cabeza en esta lucha en todo el Peru.
- b) Impulsar y apoyar ~~la~~ cultura, ~~por~~ ^{el} ~~desarrollo~~ autctono de los bates ya que las bates de la mujer campesina lo vienen realizando como en el caso de Puno y Huancayo.
- c) Que se realice un encuentro nacional de intercambio de experiencias del trabajo de la mujer campesina por mandato del CENCCP para desarrollar de mejor manera el plan de trabajo de la organizacion de la mujer campesina
- d) Que la CCP en coordinacion con los bates donde se desarrolla trabajo de la mujer campesina, en el presente año haya experiencias de apoyar la produccion como la siembra de

papa, huertos comunales para sacar fondos
que sirvan a la secretaria de asuntos femeninos
en el trabajo de la organización de la mujer
campesina.


F.D.C.P.

30

ACTA

DE LA COMISION N^oS DE DERECHOS HUMANOS

A LA MESA DIRECTIVA DEL 6^{to} CONSEJO NACIONAL

DE LA C.C.P.

La mesa directiva, nombró como responsable de esta Comisión al c. Carlos Taipe Campos; quien, inscribió a:

- 17 plenos
- 09 fraternos
- 02 observadores

Total 28 participantes.

Siendo las 10.30 p.m. del 15 de Junio de 1985, se procedió a nombrar la mesa directiva. Siendo elegidos, como:

Presidente, el c. Carlos Taipe Campos.

Secretario, el c. Pablo Valar Torres. Y

Relator, el c. Alfonso Alca Palomino.

Instalándose la Comisión a las 11. de la noche, con lo que se suspendió la reunión, quedando proseguir al día siguiente a las 9. de la mañana.

16 - Junio - 85:

El presidente de la mesa directiva de la Comisión, a las 9 de la mañana ~~del por el~~ comprobó el quorum reglamentario y dio por abierta, la plenaria de esta Comisión.

Preséntase las siguientes mociones:
Sobre la violación de Derechos Humanos en el Campo Peruano.
Suscrito por

1. - ~~La~~ Comisión de DDHH-CCP y más de 40 bases Campesinas.
2. - Contra la voladura de los aparatos de transmisión de radio Quillabamba. Presentado por el Secretario de DDHH-CCP.
3. - Por la libertad de la compañera Máxima Barbarán viuda de nuestro compañero ~~Q.E.P.D.~~ Lino Quintanilla. Presentado por la Comisión DDHH-CCP.
4. - Del ~~la~~ Comité de familiares de los presos políticos del Centro.
5. - De la Comisión DDHH-CCP, sobre la desaparición del c. Julio - Orosco Huamani.

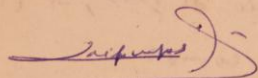
El c. Relator, dió lectura a todas las mociones.

Se acordó hacer 2 intervenciones, la primera de 10 minutos y la segunda de 5. ^{Siendo la primera moción} ~~el documento de base. ~~sea la primera moción.~~~~

Después de un amplio debate, aprobándose por unanimidad, se acordó sacar una sola moción, en vista que hay coincidencias y los que faltan agregar al documento base. Lo que alcanzamos para esta plenario final.

Terminándose la reunión a las 2.30 de la Tarde del mismo día, mes y año en curso.

Lima, 16 de Junio de 1985. -



CARLOS TAIRE CAMPOS
Presidente



PABLO VALER TORRES
Secretario



ALFONSO ALCA PALOMINO
Relator.

31

SOBRE LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO PERUANO

AL 6to. CONSEJO NACIONAL DE LA CCP.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, desde que surgieron ricos y pobres, explotados y explotados, oprimidos y opresores, se han violado los Derechos Humanos. En nuestro caso, desde los Estados Pre-Incas, Estado Inca, Estado Colonial Español y en los distintos Estados del período Republicano. Pero, es el actual gobierno que encabeza Fernando Belaúnde Terry, lo que con tanto cinismo, hipocresía, descaro, mentirosa y concludente, viola los Derechos Humanos en nuestro país. Encontrándose este sagrado derecho Universal del hombre en el Perú; agonizante, sangrando y herido de muerte, que sólo puede compararse con los regímenes genocidas y fascistas. Quedándonos luchar solamente ya POR EL DERECHO A LA VIDA.
- 2.- Ante el surgimiento de Sendero en armas. Desde 1,980. Los ex-hacendados, terratenientes, autoridades corruptas, malos empleados estatales, rateros comerciantes mayoristas, narcotraficantes y los gamonales' es decir, todos los grupos de poder local; también la policía, el ejército, diputados, senadores y ministros encabezados por su presidente de los partidos políticos gobernantes (AP-PPC) -, nos acusan a los dirigentes, autoridades y campesinos en general de terroristas. Habiendo perseguidos, capturas, secuestros, traslados, torturas, asesinados, desaparecidos y encarcelados los que sobreviven. Así, declarándose zonas de emergencia, suspendiéndose todas las garantías personales.
- 3.- En las zonas de emergencia y donde actúa "Sendero", todas las organizaciones campesinas han sido ilegalizadas, prohibiéndose sus reuniones, con toque de queda de toda la noche, rigurosamente controlados todos los caminos y carreteras. Donde en operaciones continuadas, miles de efectivos de las llamadas fuerzas del orden, allanan poblaciones campesinas casa en casa, que entran rompiendo puertas, maltratando niños, ^{hombres y mujeres} ~~mujeres y varones~~, llevándose todas sus cosas de valor; no respetando niños, mujeres enfermas ni ancianos. Creando un clima de terror en las Comunidades Campesinas; realizándose detenciones masivas, principalmente comuneros jóvenes son apresados y llevados en camiones, helicópteros y aviones a las dependencias de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Guardia Civil (GC), Guardia Republicana (GR) ó al cuartel, que salen unos pagando fuertes sumas de dinero, otros son desaparecidos y otros pasados a las cárceles acusados de terrorismo.
- 4.- En otras Comunidades Campesinas, donde, piensan que apoyan a "Sendero", o, de que están allí sus grupos armados. El ejército y las fuerzas policiales, lo que han hecho es bombardear, entrar azuzando y arrasando todo; muriendo cientos de campesinos, quedando docenas de niños huérfanos en cada poblado campesino. Existiendo más de 6 mil desaparecidos. Obligando a los campesinos a punta de metralla organizarse en montoneros para enfrentarse contra Sendero; al que se niega, acusándolo de terrorista y lo aniquilan. Cabe aclarar

la CCP, nunca organizó, ni lo hará a los llamados montoneros. Y, ~~pero~~ ^{pero} está de acuerdo, ^{con} de las ejecuciones hechas por Sendero a campesinos, acusándoles de soplones. Porque esto lleva a enfrentamiento de pobre con pobre, de campesino con campesino, de explotado con explotado, de comunero con comunero, que sólo favorece a los grandes - millonarios nacionales y extranjeros que oprimen a nuestro pueblo. - Tampoco se puede obligar al campesinado para que se le apoye.

5.- Los detenidos son salvaje y criminalmente torturados: Golpeados, esposados, encapuchados, colgados, metidos de cabeza a cilindros con agua, pasados con electricidad, sin comer, durmiendo en los pisos sin ninguna frazada. Detenidos 15, 20 días; 1, 2 y 3 meses, les hacen comer excremento, hecados rocoto molido al ano, golpeados con culatas de fusil, es decir, los presos pierden su condición de ser humano y son tratados peor que animal. Así, obligando a auto-inculparse ó culpar a otros. Donde para pasar a cárcel, los médicos legistas no dan ninguna importancia a las torturas y certificará que no tienen nada los detenidos y que gozan de buena salud.

6.- Los jueces y magistrados de justicia sólo están al servicio de los poderosos y no de los pobres. Donde, en las cárceles, los empleados y la GR, son los que propugnan el negocio de Alcohol, marihuana, cocaína y robos; son los que se enseñan en las requisas con los presos políticos; cobran y exigen regalos de los familiares de los internos. La alimentación que da el penal para los presos es pésimo, peor que para los perros y sólo da 1 ó 2 veces al día; agua proporsionan sólo 20 minutos por día. Se encuentran en espacios muy reducidos y no hay medicinas, ^{la} mayoría se encuentran atacados de tuberculosis. Hay presos que están 3, 4 años sin sentenciar, otros que el Fiscal no da mérito a juicio pero siguen presos, otros ya con órdenes de libertad pero siguen reclusos, otros están por simple homonimato 2, 3 años. Los que no tienen dinero, influencia política ó quién anda por ellos se pudren en las cárceles. Hay más de mil presos acusados de terrorismo, principalmente campesinos.

7.- ^{El martirio} ~~La odisea~~ de los familiares, de los campesinos presos por terrorismo, comienza desde el comienzo de su detención. Que andan indagando por el detenido de puesto policial en puesto policial, de cuartel en cuartel, ó, de cárcel en cárcel; no encontrando a unos que ya se dan por desaparecidos ó encontrándose a muy pocos con vida que ya es una gran alegría para su familiar. Como también, todos los acusados de terrorismo son juzgados en Lima; han sido traídos de todas las cárceles de provincias; trasladados 2, 3 días con carros ó en aviones de la fuerza aérea. Siendo separados de sus familias, que no se ven 2, 3 años. Sus hijos no tienen que comer, ni con que vestirse; la mayoría de sus hijos abandonan sus escuelas por falta de uniformes, útiles escolares y seguridad de seguir viviendo. Existiendo el Comité de Familiares de Presos Políticos, para gestionar la libertad de sus seres queridos, denunciar de su situación y para apoyarse mutuamente.

8.- Miles de campesinos de la zona de emergencia, están escapándose a las ciudades como Huancayo, Ica, Lima y a las selvas de Chancha

mayo y Satipo. Que se van familias íntegras dejando sus escasas pertenencias: casa, sembríos, animales, con tal de salvar sus vidas. En contrándose en calidad de refugiados-migrantes; no teniendo casa, alimentos, vestido ni trabajo. Los que sufren más son los niños, ancianos, enfermos y todos los huérfanos.

9 → 10.- Somos conscientes, que, verdaderamente y a toda plenitud serán respetada los DDHH, sólo, cuando ya no haya ricos ni pobres, explotados ni explotadores, oprimidos ni opresores. Hasta mientras, sólo pedimos, que se cumpla la Constitución del Estado Peruano y todos los convenios Internacionales sobre la declaración de los DDHH, que lo hacen suyo la OEA, Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y la ONU. Pedimos la solidaridad internacional, para que presionen a los gobiernos del Estado burgués peruano, para que cumplan estos convenios; porque luchamos por el DERECHO A LA VIDA, que es lo más sagrado en el universo. Después del hombre, otra cosa tiene menos valor. Por tales razones:

ACUERDA:

- 1.- Nos autocriticamos, por no haber asumido a tiempo el luchar contra la violación de los DDHH. Estando afectados directamente las bases de la CCP. Que nos comprometemos a corregirnos.
- 2.- Iniciar ~~una~~ la campaña por la Amnistía Política y exigir al gobierno aprista entrante, ^{que} ponga en libertad a todos los presos políticos y respete los DDHH y no la vióle como lo hace el actual gobierno.
- 3.- Luchar por el levantamiento del Estado de Emergencia.
- 4.- Tener información al día de la violación de los DDHH en el campo peruano, particularmente de la zona de emergencia, para denunciar a nivel nacional e internacional.
- 5.- Apoyar a los presos políticos, principalmente campesinos acusados de terrorismo; impulsando su Plan de Lucha, por la solución de sus problemas internos en los penales y principalmente por conseguir su libertad.
- 6.- Apoyar al Comité de Familiares: De presos políticos, de desaparecidos y de refugiados.
- 7.- Apoyar a los campesinos refugiados-migrantes de la zona de emergencia.
- 8.- Coordinar con todas las Instituciones de DDHH del país y del extranjero.
- 9.- Organizar comisiones de DDHH en las Federaciones Campesinas departamentales, provinciales, distritales, zonales o de Valle y en cada base campesina de la CCP.
- 10.- Coordinar con las demás organizaciones gremiales y políticas del país, para trabajar centralizadamente por la defensa de los DDHH.
- 11.- Realizar cursillos de capacitación sobre los DDHH, Seminarios, Foros y conferencias en las diferentes bases campesinas.
- 12.- Editar boletines de información.

Lima. 14-15-16 de Junio de 1,985.-

[illegible]

Sub-Secretario General de la
federación de Campesinos de Taya-caya
FEPICAT.

FRD DEPT

Sutter

Rel. Zoraida Campesino
de pagos-Taya-caya

CARMEN GALVIS LEON

Comité de Familias de Puntos políticos
del C. de I.U. a I.

Sec. genl. de la Federación
de Trabajadores Reroceros del
C. de I.U. a I.

Antonio C. Andres Jun

FPRE. CH.
CNC. UNIR

San Diego Sanchez Burgos secretario de organizacion

Base Federacion de rondas campesinas
de Rota

Eusebio

Sec. de finanzas y rep. F.T.P. Federacion de Est. del Puro

UDP-Piura

Comunidad Campesina Sr. Juan Cocharcas



C.C.P.
Coronel Coronado

Sub. Sec. D.D.H.H. CEN-CCP.

BASE, C.C.P.
L.D. 2602269.

Base de Emittent Campesinos
Cochabamba

G.A.Z.
Se. de Organizaciones
CEN-CCP.

MOCIÓN DE LA COMISIÓN Nº 5 DE DERECHOS
HUMANOS DEL 6º CONSEJO NACIONAL DE LA
C.C.P.

Confederación Campesina del Perú
6-7-75 C.C.P. 00822

SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL
6º CONSEJO NACIONAL DE LA CCP.

CONSIDERANDO:

1. Que, desde que surgieron ricos y pobres, explotados y explotadores, oprimidos y opresores, se han violado los Derechos Humanos. En nuestro caso, desde los Estados Pre-Incas, Estado Inca, Estado Colonial Español y en los distintos Estados del período Republicano. Pero, es el actual gobierno que encabeza Fernando Belaúnde Terry, el que con tanto cinismo, hipocresía, descaro, mentirosa y conchudamente viola los Derechos Humanos en nuestro país. Encontrándose este sagrado derecho universal del hombre en el Perú, agonizante, sangrando y herido de muerte, que sólo puede compararse con los regímenes genocidas y fascistas. Quedándonos únicamente luchar por EL DERECHO A LA VIDA.

2. Ante el surgimiento de Sendero Luminoso en armas, desde 1980, los ex-hacendados estatales, rateros comerciantes mayoristas, narcotraficantes y gamonales, es decir, todos los grupos de poder local; también la policía, el ejército, diputados, senadores y ministros encabezados por su presidente de los partidos políticos gobernantes (AP-PPC), nos acusan a los dirigentes, autoridades y campesinos en general de terroristas. Habiendo perseguidos, capturas, secuestros, traslados, torturas, asesinados, desaparecidos y encarcelados los que sobreviven. Así, declarándose zonas de emergencia, suspendiéndose todas las garantías personales.

3. En las zonas de emergencia y donde actúa "Sendero", todas las organizaciones campesinas han sido ilegalizadas, prohibiéndose sus reuniones, con toque de queda de toda la noche, rigurosamente controlados todos los caminos y carreteras. Donde en operaciones combinadas, miles de efectivos de las llamadas fuerzas del orden, allanan poblaciones campesinas casa por casa, entran rompiendo puertas, maltratando niños, varones y violando mujeres de las cuales muchas llegan a tener hijos de los Sinchis; llevándose todas las cosas de valor, no respetando niños, mujeres enfermas ni ancianos. Creando un clima de terror en las Comunidades Campesinas, realizándose detenciones masivas, principalmente de comuneros jóvenes que son apresados y llevados en camiones, helicópteros y aviones a las dependencias de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Guardia Civil (GC) Guardia Republicana (GR) ó al cuartel. De ahí sólo se sale pagando fuertes sumas de dinero algunos, otros son "desaparecidos", como lo fue el compañero Julio Orosco Huamani, dirigente de la Federación de Campesinos del Valle del Río Apurímac y del Frente Nacional de Productores de Coca, el 6 de agosto de 1983, y otros son pasados a las cárceles acusados de terrorismo, como en el caso de la compañera Maximina Barba, viuda del que fue nuestro compañero Lino Quintanilla, reclusa en la Cárcel del Callao desde 1982.

* terratenientes, autoridades corruptas y malos empleados.

4. En otras Comunidades Campesinas, donde piensan que los campesinos apoyan a "Sendero", o de que están allí sus grupos armados, el ejército y las fuerzas policiales han bombardeado y entrado azuzando y arrazando todo; muriendo ciervos de campesinos, docenas de niños quedando huérfanos en cada poblado campesino. Existiendo más de 6 mil desaparecidos. Obligando a los campesinos a organizarse en montoneros a punta de metralleta para enfrentarse contra Sendero. Al que se niega lo acusan de terrorista y lo aniquilan. Cabe aclarar que la CCP nunca organizó, ni lo hará, a los llamados montoneros. Y tampoco está de acuerdo con las ejecuciones llevadas a cabo por Sendero a campesinos, acusándoles de soplones, por que esto lleva a enfrentamiento de pobre con pobre, de campesino con campesino, de explotado con explotado, de comunero con comunero, que sólo favorece a los grandes millonarios nacionales y extranjeros que oprimen a nuestro pueblo. Tampoco se puede obligar al campesinado para que se le apoye.
5. Los detenidos son salvaje y criminalmente torturados: golpeados, esposados, encapuchados, colgados, metidos de cabeza a cilindros con agua, pasados con electricidad, sin comer, durmiendo en los pisos sin ninguna frazada. Detenidos 15, 20 días, 1, 2 y 3 meses, les hacen comer excremento, les hechan rocoto molido al ano, los golpean con la culata del fusil, es decir, los presos pierden su condición de ser humano y son tratados peor que animal. Así los obligan a auto-inculparse o a culpar a otros. Para pasar de ahí a la cárcel son vistos por un médico legista que no da ninguna importancia a las torturas y certifica invariablemente que los detenidos no tienen nada y gozan de buena salud.
6. Los jueces y magistrados de justicia sólo están al servicio de los poderosos y no de los pobres. Así, en las cárceles, son los empleados y la GR los que propugnan el negocio de Alcohol, marihuana, cocaína y robos; son los que se ensañan durante las requisas contra los presos políticos; cobran y exigen regalos de los familiares de los internos. La alimentación que da el penal para los presos es pésima, peor que para los perros y sólo 1 ó 2 veces al día; agua sólo proporcionan 20 minutos por día. Se encuentran en espacios muy reducidos y no hay medicinas, la mayoría se encuentra atacada de tuberculosis. Hay presos que están 3, 4 años sin sentenciar, otros que el Fiscal no da mérito a juicio pero siguen presos, otros ya con órdenes de libertad pero siguen reclusos, otros están por simple homonimato 2, 3 años. Los que no tienen dinero, influencia política ni los que andan por ellos se pudren en las cárceles. Hay más de mil presos acusados de terrorismo, principalmente campesinos.
7. El martirio de los familiares, de los campesinos presos por terrorismo, comienza desde el comienzo de su detención: Inicialmente andan indagando por el detenido de puesto policial en puesto policial, de cuartel en cuartel, ó, de cárcel en cárcel; no encontrando a unos que ya se dan por desaparecidos o encontrando a muy pocos con vida, lo que ya es una gran alegría para su familiar. Como todos los acusados de terrorismo son juzgados en Lima, son traídos de todas las cárceles de provincias, trasladados 2, 3 días en carros o en aviones de la fuer-

- 3 -

za aérea, quedando así separados de sus familias, que no los ven durante 2, 3 años. Sus hijos no tienen que comer, ni con qué vestirse; la mayoría de sus hijos abandonan sus escuelas por falta de uniformes, útiles escolares y seguridad de seguir viviendo. Existe el Comité de Familiares de Presos Políticos que gestionan la libertad de sus seres queridos, denuncian su situación y se apoyan mutuamente.

8. Miles de campesinos de la zona de emergencia están escapándose a las ciudades como Huancayo, Ica, Lima y a las selvas de Chanchamayo y Satipo. Se van familias íntegras dejando sus escasas pertenencias: casa, sembríos, animales, con tal de salvar sus vidas. Ahí se encuentran en calidad de refugiados-migrantes, no tienen casa, alimentos, vestido ni trabajo. Los que sufren más son los niños, ancianos, enfermos y todos los huérfanos.

9. El Gobierno, en su afán de callar toda voz de oposición, practica el terrorismo de Estado. Un ejemplo es la voladura del equipo de transmisión de Radio Quillabamba con una potente carga explosiva. La emisora estaba a servicio del campesinado con un alcance a nivel nacional. Y ahora, con este argumento, quieren implantar el Estado de Emergencia en la provincia de la Convención (Cusco).

10. Somos conscientes que, verdaderamente y en toda prentud, los Derechos Humanos sólo serán respetados cuando ya no haya ricos ni pobres, explotados ni explotadores, oprimidos ni opresores. Hasta entonces sólo pedimos que se cumpla la Constitución del Estado Peruano y todos los convenios internacionales sobre la declaración de los Derechos Humanos, que hacen suyos la O.E.A., la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y la O.N.U. Pedimos la solidaridad internacional, para que presionen a los gobiernos del Estado burgués peruano, para que se cumplan estos convenios, porque luchamos por el DERECHO A LA VIDA, que es lo más sagrado en el universo. Después del hombre, otra cosa tiene menos valor. Por tales razones:

SE ACUERDA:

- 1.- Nos autocriticamos por no haber asumido a tiempo el luchar contra la violación de los Derechos Humanos, estando afectadas directamente las bases de la C.C.P. Nos comprometemos a corregirnos.
- 2.- Apoyar a los presos políticos, principalmente campesinos acusados de terrorismo, impulsando su Plan de Lucha, por la solución de sus problemas internos en los penales y principalmente por conseguir su libertad.
- 3.- Apoyar al Comité de Familiares de Presos Políticos, de Desaparecidos y de Refugiados.
- 4.- Apoyar a los campesinos refugiados-migrantes de la zona de emergencia.
- 5.- Coordinar con todas las instituciones de Derechos Humanos del país y del extranjero.

- 6.- Organizar comisiones de Derechos Humanos en las Federaciones Campesinas departamentales, provinciales, distritales, zonales o de Valle y en cada base campesina de la C.C.P.
- 7.- Coordinar con las demás organizaciones gremiales y políticas del país, para trabajar centralizadamente por la defensa de los Derechos Humanos.
- 8.- Tener al día la información de la violación de los Derechos Humanos en el campo peruano, particularmente de la zona de emergencia, para denunciar a nivel nacional e internacional.
- 9.- Realizar cursillos de capacitación sobre los Derechos Humanos, Seminarios, Foros y Conferencias en las diferentes bases campesinas.
- 10.- Editar boletines de información.
- 11.- Organizar un encuentro de las organizaciones sindicales y populares sobre Derechos Humanos y fortalecer la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos, de la cual la C.C.P. es integrante, en preparación del Segundo Encuentro Nacional sobre este tema.
- 12.- Iniciar la campaña por la Amnistía Política y exigir al gobierno aprista entrante que ponga en libertad a todos los presos políticos y respete los Derechos Humanos y no los viole como lo hace el actual gobierno.
- 13.- Luchar por el levantamiento del Estado de Emergencia, y exigir el retiro de las Fuerzas Armadas de las zonas de Emergencia.
- 14.- Denunciar a los jefes paramilitares.
- 15.- Luchar por la derogatoria del Decreto Ley N° 046 (ley anti terrorista) y por la modificación de la Ley 22414 que obliga a que los acusados de terrorismo sean trasladados de las provincias a Lima.
- 16.- Abrir un juicio político al Gobierno de Belaúnde por violar los Derechos Humanos sin respetar la Constitución del Estado y los convenios internacionales sobre Derechos Humanos.
- 17.- Exigir que los parlamentarios de Izquierda Unida asuman la defensa de los Derechos Humanos.
- 18.- Que todo aquel que dice estar con el campesinado respete los acuerdos comunales.
- 19.- Que el gobierno aprista entrante atienda y solucione todas nuestras exigencias arriba suscritas y solucione el problema del hambre, miseria, desocupación e injusticia.

Lima, 14, 15 y 16 de junio de 1985.

COMISIÓN N° 5 DE DERECHOS HUMANOS DEL
62 CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

87

MOCIÓN DE LA COMISIÓN Nº 5 DE DERECHOS
HUMANOS DEL 6º CONSEJO NACIONAL DE LA
C.C.P.

SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL

6º CONSEJO NACIONAL DE LA CCP.

CONSIDERANDO:

1. Que, desde que surgieron ricos y pobres, explotados y explotadores, oprimidos y opresores, se han violado los Derechos Humanos. En nuestro caso, desde los Estados Pre-Incas, Estado Inca, Estado Colonial Español y en los distintos Estados del período Republicano. Pero, es el actual gobierno que encabeza Fernando Belaúnde Terry, el que con tanto cinismo, hipocresía, descaro, mentirosa y conchudamente viola los Derechos Humanos en nuestro país. Encontrándose este sagrado derecho universal del hombre en el Perú, agonizante, sangrando y herido de muerte, que sólo puede compararse con los regímenes genocidas y fascistas. Quedándonos únicamente luchar por EL DERECHO A LA VIDA.

2. Ante el surgimiento de Sendero Luminoso en armas, desde 1980, los ex-hacendados estatales, rateros comerciantes mayoristas, narcotraficantes y gamonales, es decir, todos los grupos de poder local; también la policía, el ejército, diputados, senadores y ministros encabezados por su presidente de los partidos políticos gobernantes (AP-PPC), nos acusan a los dirigentes, autoridades y campesinos en general de terroristas. Habiendo perseguidos, capturas, secuestros, traslados, torturas, asesinados, desaparecidos y encarcelados los que sobreviven. Así, declarándose zonas de emergencia, suspendiéndose todas las garantías personales.

3. En las zonas de emergencia y donde actúa "Sendero", todas las organizaciones campesinas han sido ilegalizadas, prohibiéndose sus reuniones, con toque de queda de toda la noche, rigurosamente controlados todos los caminos y carreteras. Donde en operaciones combinadas, miles de efectivos de las llamadas fuerzas del orden, allanan poblaciones campesinas casa por casa, entran rompiendo puertas, maltratando niños, varones y violando mujeres de las cuales muchas llegan a tener hijos de los Sinchis; llevándose todas las cosas de valor, no respetando niños, mujeres enfermas ni ancianos. Creando un clima de Terror en las Comunidades Campesinas, realizándose detenciones masivas, principalmente de comuneros jóvenes que son apresados y llevados en camiones, helicópteros y aviones a las dependencias de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Guardia Civil (GC) Guardia Republicana (GR) ó al cuartel. De ahí sólo se sale pagando fuertes sumas de dinero algunos, otros son "desaparecidos", como lo fue el compañero Julio Orosco Huamani, dirigente de la Federación de Campesinos del Valle del Río Apurímac y del Frente Nacional de Productores de Coca, el 6 de agosto de 1983, y otros son pasados a las cárceles acusados de terrorismo, como en el caso de la compañera Maximina Barba viuda del que fue nuestro compañero Lino Quintanilla, recluida en la Cárcel del Callao desde 1982.

* terratenientes, autoridades corruptas y malos empleados.

4. En otras Comunidades Campesinas, donde piensan que los campesinos apoyan a "Sendero", o de que están allí sus grupos armados, el ejército y las fuerzas policiales han bombardeado y entrado azuzando y arrasando todo; muriendo cientos de campesinos, docenas de niños quedando huérfanos en cada poblado campesino. Existiendo más de 6 mil desaparecidos. Obligando a los campesinos a organizarse en montoneros a punta de metralleta para enfrentarse contra Sendero. Al que se niega lo acusan de terrorista y lo aniquilan. Cabe aclarar que la CCP nunca organizó, ni lo hará, a los llamados montoneros. Y tampoco está de acuerdo con las ejecuciones llevadas a cabo por Sendero a campesinos, acusándoles de soplones, por que esto lleva a enfrentamiento de pobre con pobre, de campesino con campesino, de explotado con explotado, de comunero con comunero, que sólo favorece a los grandes millonarios nacionales y extranjeros que oprimen a nuestro pueblo. Tampoco se puede obligar al campesinado para que se le apoye.

5. Los detenidos son salvaje y criminalmente torturados: golpeados, esposados, encapuchados, colgados, metidos de cabeza a cilindros con agua, pasados con electricidad, sin comer, durmiendo en los pisos sin ninguna frazada. Detenidos 15, 20 días, 1, 2 y 3 meses, les hacen comer excremento, les hechan recoto molido al año, los golpean con la culata del fusil, es decir, los presos pierden su condición de ser humano y son tratados peor que animal. Así los obligan a auto-inculparse o a culpar a otros. Para pasar de ahí a la cárcel son vistos por un médico legista que no da ninguna importancia a las torturas y certifica invariablemente que los detenidos no tienen nada y gozan de buena salud.

6. Los jueces y magistrados de justicia sólo están al servicio de los poderosos y no de los pobres. Así, en las cárceles, son los empleados y la GR los que propugnan el negocio de Alcohol, marihuana, cocaína y robos; son los que se ensañan durante las requisas contra los presos políticos; cobran y exigen regalos de los familiares de los internos. La alimentación que da el penal para los presos es pésima, peor que para los perros y sólo 1 ó 2 veces al día; agua sólo proporcionan 20 minutos por día. Se encuentran en espacios muy reducidos y no hay medicinas, la mayoría se encuentra atacada de tuberculosis. Hay presos que están 3, 4 años sin sentenciar, otros que el Fiscal no da mérito a juicio pero siguen presos, otros ya con órdenes de libertad pero siguen recluidos, otros están por simple homonimato 2, 3 años. Los que no tienen dinero, influencia política ni los que andan por ellos se pudren en las cárceles. Hay más de mil presos acusados de terrorismo, principalmente campesinos.

7. El martirio de los familiares, de los campesinos presos por terrorismo, comienza desde el comienzo de su detención: Inicialmente andan indagando por el detenido de puesto policial en puesto policial, de cuartel en cuartel, ó, de cárcel en cárcel; no encontrando a unos que ya se dan por desaparecidos o encontrando a muy pocos con vida, lo que ya es una gran alegría para su familiar. Como todos los acusados de terrorismo son juzgados en Lima, son traídos de todas las cárceles de provincias, trasladados 2, 3 días en carros o en aviones de la fuer-

- 3 -

za aérea, quedando así separados de sus familias, que no los ven durante 2, 3 años. Sus hijos no tienen que comer, ni con qué vestirse; la mayoría de sus hijos abandonan sus escuelas por falta de uniformes, útiles escolares y seguridad de seguir viviendo. Existe el Comité de Familiares de Presos Políticos que gestionan la libertad de sus seres queridos, denuncian su situación y se apoyan mutuamente.

8. Miles de campesinos de la zona de emergencia están escapándose a las ciudades como Huancayo, Ica, Lima y a las selvas de Chanchamayo y Satipo. Se van familias enteras dejando sus escasas pertenencias: casa, sembríos, animales, con tal de salvar sus vidas. Ahí se encuentran en calidad de refugiados-migrantes, no tienen casa, alimentos, vestido ni trabajo. Los que sufren más son los niños, ancianos, enfermos y todos los huérfanos.

9. El Gobierno, en su afán de callar toda voz de oposición, practica el terrorismo de Estado. Un ejemplo es la voladura del equipo de transmisión de Radio Quillabamba con una potente carga explosiva. La emisora estaba al servicio del campesinado con un alcance a nivel nacional. Y ahora, con este argumento, quieren implantar el Estado de Emergencia en la provincia de la Convención (Cusco).

10. Somos conscientes que, verdaderamente y en toda prentud, los Derechos Humanos sólo serán respetados cuando ya no haya ricos ni pobres, explotados ni explotadores, oprimidos ni opresores. Hasta entonces sólo pedimos que se cumpla la Constitución del Estado Peruano y todos los convenios internacionales sobre la declaración de los Derechos Humanos, que hacen suyos la O.E.A., la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y la O.N.U. Pedimos la solidaridad internacional, para que presionen a los gobiernos del Estado burgués peruano, para que se cumplan estos convenios, porque luchamos por el DERECHO A LA VIDA, que es lo más sagrado en el universo. Después del hombre, otra cosa tiene menos valor. Por tales razones:

SE ACUERDA:

- 1.- Nos autocriticamos por no haber asumido a tiempo el luchar contra la violación de los Derechos Humanos, estando afectadas directamente las bases de la C.C.P. Nos comprometemos a corregirnos.
- 2.- Apoyar a los presos políticos, principalmente campesinos acusados de terrorismo, impulsando su Plan de Lucha, por la solución de sus problemas internos en los penales y principalmente por conseguir su libertad.
- 3.- Apoyar al Comité de Familiares de Presos Políticos, de Desaparecidos y de Refugiados.
- 4.- Apoyar a los campesinos refugiados-migrantes de la zona de emergencia.
- 5.- Coordinar con todas las instituciones de Derechos Humanos del país y del extranjero.

- 6.- Organizar comisiones de Derechos Humanos en las Federaciones Campesinas departamentales, provinciales, distritales, zonales o de Valle y en cada base campesina de la C.C.P.
- 7.- Coordinar con las demás organizaciones gremiales y políticas del país, para trabajar centralizadamente por la defensa de los Derechos Humanos.
- 8.- Tener al día la información de la violación de los Derechos Humanos en el campo peruano, particularmente de la zona de emergencia, para denunciar a nivel nacional e internacional.
- 9.- Realizar cursillos de capacitación sobre los Derechos Humanos, Seminarios, Foros y Conferencias en las diferentes bases campesinas.
- 10.- Editar boletines de información.
- 11.- Organizar un encuentro de las organizaciones sindicales y populares sobre Derechos Humanos y fortalecer la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos, de la cual la C.C.P. es integrante, en preparación del Segundo Encuentro Nacional sobre este tema.
- 12.- Iniciar la campaña por la Amnistía Política y exigir al gobierno aprista entrante que ponga en libertad a todos los presos políticos y respete los Derechos Humanos y no los viole como lo hace el actual gobierno.
- 13.- Luchar por el levantamiento del Estado de Emergencia, y exigir el retiro de las Fuerzas Armadas de las zonas de Emergencia.
- 14.- Denunciar a los jefes paramilitares.
- 15.- Luchar por la derogatoria del Decreto Ley Nº 046 (ley anti terrorista) y por la modificación de la Ley 22414 que obliga a que los acusados de terrorismo sean trasladados de las provincias a Lima.
- 16.- Abrir un juicio político al Gobierno de Belaúnde por violar los Derechos Humanos sin respetar la Constitución del Estado y los convenios internacionales sobre Derechos Humanos.
- 17.- Exigir que los parlamentarios de Izquierda Unida asuman la defensa de los Derechos Humanos.
- 18.- Que todo aquel que dice estar con el campesinado respete los acuerdos comunales.
- 19.- Que el gobierno aprista entrante atienda y solucione todas nuestras exigencias arriba suscritas y solucione el problema del hambre, miseria, desocupación e injusticia.

Lima, 14, 15 y 16 de junio de 1985.

COMISIÓN Nº 5 DE DERECHOS HUMANOS DEL
6º CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.



Cámara de Diputados

Moción: Por la libertad de la
compañera Maximina Barbarán
viuda de Lino Quintanilla.

De la Comisión de los Derechos Humanos
Al VI Consejo Nacional de la C.C.P.

Considerando:

- 1.- Que la compañera Maximina Barbarán de Quintanilla se encuentra en la cárcel desde 1982, sin que se haya podido probar hasta ahora su participación en ningún acto terrorista.
- 2.- Que las condiciones de la Cárcel del Callao, donde se encuentra la compañera con 85 presas acusadas de terroristas, son pésimas: 3 celdas de 5 metros por 6, siendo que en cada celda se encuentran más de 20 presas. Y naturalmente en estas condiciones de alimentación deficiente, falta de



Cámara de Diputados

sol, de aire, de todo, la salud de la compañera está resquebrajada.

3- Que la compañera es madre de 4 hijos que están al cuidado de los padres de Lino Quintanilla, nuestro querido dirigente de la CCP ya fallecido, y que de ellos prácticamente nunca tiene noticias.

4- Que la compañera Maximina al lado de su compañero Lino Quintanilla ha dado años de su vida luchando por el campesinado en nuestra gloriosa CCP.

5- Que debemos solidarizarnos con todos nuestros compañeros que sufren represión y con el campesinado en general.

RESUELVE: 1. Hacer una campaña por la libertad de la compañera Maximina Barbaán y por los demás presos y presos políticos.



Cámara de Diputados

2. Sacar un comunicado exigiendo la libertad de esta compañera y de todos los presos políticos.

3. Sacar un boletín de la Comisión de DDHH e incluir un artículo sobre la situación en que viven las presas del Callao y de Chorrillos.

Nadia Podlesnis
Comisión de DDHH
de la CCP

El VI Consejo Nacional de la Confederación

Campesina del Perú

CONSIDERANDO:

- Que Radio Quillabamba era una emisora objetiva y veraz al servicio de la provincia de La Convención con alcance mucho más allá de la provincia.
- Que prestaba un servicio invalorable al campesinado organizado, brindando tres veces a la semana un espacio informativo a cargo de la Secretaría de Prensa de la Federación Provincial de Campesinos.
- Que los mítines de esta Federación eran transmitidos en forma completa.
- Que cualquier sindicato tenía abiertas las puertas para sus audiciones.
- Que daba importante capacitación técnica y cultural en general al campesinado.
- Que era un importante medio de comunicación a través de sus mensajes personales. Teniendo en cuenta la ausencia de medios de comunicación en el campo, este servicio es insustituible.
- Que los poderosos enemigos del campesinado y de la verdad cometieron el acto criminal de destruir los aparatos de transmisión de la emisora mediante poderosos explosivos.
- Que sabemos que este acto, como todos los que conforman el terrorismo represivo oficial, quedará en la impunidad.
- Que el campesinado no debe resignarse a perder ese canal de comunicación y debe contribuir a su resurgimiento.

RESUELVE:

- Manifestar su solidaridad a la gerencia y personal de Radio Quillabamba.
- Hacer un llamado al campesinado convenciano a contribuir entusiastamente, como lo acordó la Federación Provincial, al resurgimiento de la emisora.
- Denunciar este cobarde acto represivo que se agrega a la cadena de atropellos a los derechos humanos perpetrados por el terrorismo de estado.
- Realizar los esfuerzos que estén en nuestras manos para contribuir al resurgimiento de Radio Quillabamba.

Lima, 14, 15 y 16 de junio de 1985.

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA RADIAL DE LA CONFEDERACION CAM
PESINA DEL PERU

CONSIDERANDO

1. Que la radio es una eficaz forma de comunicación en el campo.
2. Que la CCP requiere contar con un programa radial que sirva como noticiero y formación cultural.
3. Que exige una propuesta de organizar el Programa Radial de la CCP para ser difundido en Radio Unión semanalmente.

ACUERDA

1. Aprobar el Proyecto de Programa Radial de la CCP.

EL PROGRAMA RADIAL C.C.P.

I. FUNDAMENTACION

Come es de conocimiento general, la radio es el medio de comunicación más eficaz para llegar al campesinado de nuestro país. En este sentido, la CCP ha acumulado una vasta experiencia - en los últimos años - utilizando la radio para informar a sus bases en las diferentes regiones.

Gran número de estas experiencias radiales han surgido en las propias bases y se han ido formando, con el correr del tiempo, equipos de prensa que han asumido esta tarea - manteniendo sus programas radiales en provincias con mucho esfuerzo.

2.

Asimismo, se debe mencionar el apoyo que estas experiencias regionales han venido recibiendo por parte de profesionales en el medio, quienes han brindado su colaboración principalmente en el aspecto de la capacitación de los responsables del trabajo radial en diferentes lugares del país mediante el envío semanal de información sobre los acontecimientos nacionales y la problemática agraria, habiéndose formado una red informativa a nivel nacional.

Finalmente, se ha trabajado en el impulso a la expansión de las radios campesinas, y en esto la CCP cumple un papel fundamental ya que ha brindado todo su apoyo para la construcción y funcionamiento de estas emisoras que son instaladas en diferentes provincias del interior y están dirigidas por compañeros miembros de base de la CCP. (Un ejemplo concreto son las radios artesanales de Bambamarca, Cajamarca, organizadas por la Federación Provincial de Cajamarca).

Todas éstas son experiencias de una forma de comunicación alternativa y descentralizada ya que se dan en las provincias y son asumidas por las bases.

Pero todo ello no es suficiente: se necesita, además que las bases reciban ciertas pautas para que puedan desempeñarse con mayor eficacia en la difusión de una alternativa de clase y en la aplicación de una correcta línea a nivel político. Y han sido las propias bases las que en sus cesivas reuniones del CEN de la CCP y en diferentes plenarios sugirieron a la dirección que la CCP tenga su propio programa radial que llegue a todo el país en el que se presenten las directivas, se difundan los eventos y en general se mantengan informadas a las bases quienes muchas veces actúan por iniciativa propia, utilizando su propio criterio porque no reciben dirección. (Recordemos que el periódico "Voz Campesina", aparte de su salida irregular hasta el momento llega con retraso a algunas zonas apartadas.)

3.

Asimismo, un programa radial de la CCP no sólo aseguraría una constante dirección sino que tendría una función didáctica, útil para la vida cotidiana de nuestras bases y sus familias. En este sentido, el programa giraría sobre dos ejes centrales: la producción y el precio de los productos, y la comercialización.

Sobre el primer eje, pensamos que la CCP tiene también la tarea de familiarizar al productor con los precios de los productos que produce y consume. El segundo eje se refiere al proceso mismo de la comercialización así como a la cantidad y tipo de productos que llegan a los mercados y su procedencia. Además, insistiendo en la función didáctica del programa, se plantearían campañas sobre la formación de los precios de los productos agropecuarios, entre otras.

Por lo tanto, recogiendo este pedido hemos ideado el -- proyecto que, en una primera instancia, se plantea como un semanario de alcance nacional.

II. OBJETIVOS

a) Integrar a la CCP: nuestra central campesina es está compuesta por la dirigencia y las bases, pero por lo general no hay ligazón constante (por motivos de lejanía, desorganización, etc) entre ambas. Un programa radial permitiría una relación fluida entre estos dos estamentos solucionando el problema de la falta de comunicación y permitiendo que las directivas lleguen con una periodicidad y constancia que hasta el momento no se ha dado.

b) Que las bases estén al día con lo que ocurre en su central, con sede en Lima. Esta información les permitiría asumir correctamente la línea de la CCP y aplicarla.

c) En la medida que las bases tengan el poder de la información, tendrán la posibilidad de fiscalizar a sus dirigentes y, de esa manera, asegurarán la correcta conducción de la CCP.

d) Que exista una integración de las propias bases: esto se logrará por medio de la información que una base reciba de las otras en todo el país. (Ello no ha ocurrido hasta ahora; por el contrario, las bases no conocen lo que sucede en otros lugares, salvo que se produzcan enfrentamientos mayores que se conviertan en "noticia" y sólo así son difundidos por los diferentes órganos de información. Pero las actividades cotidianas de las diferentes bases no suelen ser conocidas más que en un espacio reducido que puede ser la comunidad o la provincia).

III. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La idea es difundir un programa semanal de alcance nacional y cuya duración sea de una hora. El nombre del programa sería "Voz Campesina", por ser éste el del periódico de nuestra central y, por lo tanto, sería reconocido e identificado por las bases.

En un primer momento pensamos elaborar un programa radial que fuera transmitido en cuatro o cinco regiones, pero haciendo averiguaciones nos enteramos que las emisoras más potentes en provincias sólo cubren en su totalidad el departamento en que se hallan situadas. Por ello es que decidimos dejar de lado esa alternativa.

También pensamos transmitir el programa por radio Santa Rosa que llega a nivel nacional en onda corta, en donde tenemos libertad en cuanto a la censura y a nuestras posibilidades de cumplir con los objetivos trazados. El inconveniente

5.

niente con esta alternativa es que radio Santa Rosa tiene una baja sintonía y, por lo menos, en un primer momento necesitamos que el programa sea conocido y se cree una necesidad en las bases por escucharlo.

Es así que elegimos la alternativa de transmitirlo a través de radio Unión, por lo menos en un primer momento. Esto aseguraría una difusión a nivel nacional y una buena sintonía. El inconveniente que se presenta es la fuerte censura impuesta por esta emisora, para lo cual se deberá ser muy cuidadosos en el tratamiento de ciertos temas y al hacer denuncias. A pesar de esta inconveniencia pensamos que se debe tratar de sacar el programa por esta radio y ver qué tan graves son los problemas de censura. Pensamos que se debe mantener hasta que el programa se haya hecho conocido y se haya creado una necesidad en las bases por escucharlo.

Con respecto a la frecuencia del programa, en una primera etapa ésta sería semanal.

Durante un periodo determinado, el programa sería conocido y sintonizado por las bases (previa etapa de publicidad). En un segundo periodo, el programa sería transmitido dos veces por semana y así sucesivamente hasta llegar a producirlo diariamente.

En lo referido a la locución, creemos que el locutor necesariamente debe dominar el quechua; además debe incorporar elementos de humos y expresiones que transmitan afecto y calidez. Su lenguaje también debe ser informal.

El idioma sería básicamente el español, pero las noticias, directivas importantes o saludos se repetirán en quechua, para las regiones donde se hable esta lengua.

6.

El guión no debe ser rígido y debe dejar libertad de improvisación al locutor. (Esto es importante para contrarrestar la frialdad que de por sí tienen los temas a tratarse).

Pasando a la estructura del programa, ésta no debe ser rígida; es decir no debe tener secciones definidas y cortinas musicales para cada sección, lo cual le daría mayor rigidez; por el contrario, la idea es que se vaya dando la información a manera de breves "pastillas", intercalando entrevistas, música, etc.

A continuación presentamos una propuesta de estructura que comprende cuatro secciones, cada una de las cuales integra una serie de temas:

1. Servicios

- Línea de productos y comercialización (precios de los productos, campañas de sanidad realizadas por el ministerio de agricultura, productos que han llegado al mercado Mayoristas, etc).
- Asesoría Legal.
- Asesoría técnico-productiva (en base a casos concretos).
- Medicina popular, alimentación.
- Saludos.

2. Información

- Noticias agrarias.
- Informes de las bases (información que llegue a la oficina y/o informes de los corresponsales del programa)
- Directivas.
- Campañas

3. Cultura

- Música.
- Fiestas (se hablará sobre las fiestas y la historia de las comunidades o pueblos donde se realicen)
- Sección cultural (se hablará sobre folklóre, música, literatura, sobre escuelas como el indigenismo, etc)
- Sección femenina.

4. Relación directa con las bases

- Llamadas telefónicas a dirigentes de bases en conflicto o donde haya ocurrido un hecho de importancia (que serán grabadas previamente).
- Entrevistas.
- Lectura de las cartas que manden las bases y respuesta del secretario general.
- Informes de corresponsales.
- Denuncias sobre Derechos Humanos.
- Relación con las asociaciones de residentes a través de entrevistas, saludos, etc.
- Noticias ocurridas en la CCP (oficina central): dirigentes que lleguen, actividades del secretario general, reuniones, acuerdos, etc.
- Informes de las bases: información que llegue a la oficina y/o informes de corresponsales del programa.
- Noticias agrarias.
- Directivas y campañas.

EL VI CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

MOCION DE SOLIDARIDAD CON NICARAGUA

1. Que el pueblo de Nicaragua vive momentos cruciales por la inminente amenaza de una intervención yanqui. Que el Beicet Comercial, el incremento de la ayuda económica y militar a favor de bandas mercenarias, al mismo tiempo ~~quexan~~ el incremento de una campaña de agresión imperialista contra la revolución Sandinista, generan estas condiciones.
2. Que ante estos hechos el gobierno y el pueblo de Nicaragua vienen recibiendo la solidaridad Mundial de todas las fuerzas democráticas, revolucionarias, amantes de la Paz, asumiendo la ~~estricta~~ defensa de la soberanía y la irrestricta autodeterminación de los pueblos. Por esta razón y porque nos sentimos identificados con la Revolución Sandinista.

ACORDAMOS :

1. Solidarizarnos con el pueblo y gobierno de Nicaragua en su lucha por defender su libertad, su independencia y sus conquistas revolucionarias.
2. Manifestar esta solidaridad de las formas siguientes;
 - a) Impulsar y participar en las movilizaciones y actos de masas que las organizaciones sindicales populares y de solidaridad promuevan.
 - b) Propagandizar la causa de la Revolución Nicaraguense en las bases campesinas y entre todos los trabajadores de todo el país.
 - c) Promover Comunicados ~~exclusivos~~ públicos de solidaridad en conexión con el CNUL, la CGTP, Municipalidades, Pueblos Jóvenes, intelectuales, sectores del clero, partidos y de todas las fuerzas democráticas y antimperialistas, que claman por una solución pacífica al problema de Nicaragua y Centroamérica.
3. Hacer pública esta toma de posición de la CCP y comunicarla a la ATC a través de la Embajada de Nicaragua.

Lima 16 de Junio de 1985

[Signatures]
C.N.A.
ATCP
German Altamirano
CEN CGCP

L.C.N. N° 26602269

1. Que el pueblo de Nicaragua vive momentos cruciales por la inminente amenaza de una intervención extranjera, el incremento de la explotación económica y militar a favor de bandas mercenarias, al mismo tiempo que se incrementa el peligro de una campaña de terrorismo imperialista contra la revolución.

2. Que ante estas hechas el gobierno y el pueblo de Nicaragua vienen resolviendo la solidaridad mundial de todas las fuerzas democráticas revolucionarias, amando la paz, salvando la patria, defendiendo la soberanía y la independencia de la nación, por lo que esta razón y porque nos sentimos identificados con la revolución sandinista.

ACORDAMOS :

1. Solidarizarnos con el pueblo y gobierno de Nicaragua en su lucha por defender su libertad, su independencia y sus conquistas revolucionarias.

2. Manifestar esta solidaridad de las formas siguientes:

- Impulsar y participar en las movilizaciones y actos de masa que las organizaciones sindicales populares y de solidaridad promuevan.
- Propagandizar la causa de la revolución nicaragüense en las pasas campesinas y entre todos los trabajadores de todo el país.
- Promover comunicaciones periódicas de solidaridad en conexión con el CNUJ, la CGP, Municipalidades, Frentes Jóvenes, intelectuales, sectores del ejército, partidos y de todas las fuerzas democráticas y antimperialistas, que claman por una solución pacífica al problema de Nicaragua y Centroamérica.
- Hacer públicas esta toma de posición de la CGP y comunicarla a la ALC a través de la Embajada de Nicaragua.

Lima 16 de Junio de 1982



EMBAJADA DE NICARAGUA

LIMA, PERU

Ref.: N° 093/1985

NR.-

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales, acreditados ante el Gobierno del Perú; medios de difusión y demás centros de información en el país, en ocasión de transcribirles texto íntegro de pronunciamiento del Gobierno de Nicaragua y del Frente Sandinista de Liberación Nacional en repuesta a la aprobación del Congreso de Estados Unidos del financiamiento a la contrarrevolución.

TEXTO DE PRONUNCIAMIENTO:

"El Gobierno de la República de Nicaragua y la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional, hacen del conocimiento de todos los nicaragüenses y de la comunidad internacional lo siguiente:

El Gobierno de Nicaragua venía siguiendo con preocupación los empeños de la Administración del Gobierno de los Estados Unidos para doblegar la voluntad de las dos Cámaras del Congreso norteamericano y forzarlos a la aprobación de partidas presupuestarias para el financiamiento de las fuerzas mercenarias que, bajo la Dirección de la Central de Inteligencia de los Estados Unidos, lanzan ataques terroristas contra el pueblo de Nicaragua.

Ha sido irrelevante el hecho de que se haya tratado de presentar este apoyo financiero a las fuerzas mercenarias con el carácter de "humanitario". Lo que ha quedado claro aquí es la inaceptable, ilegal e inmoral injerencia del Congreso de los Estados Unidos que cediendo a las presiones de la Administración del Presidente Reagan, decide acciones que van en contra de la soberanía y de la integridad de Nicaragua.

Estas actitudes contradicen los principios del Derecho Internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y los demás instrumentos jurídicos internacionales de los cuales tanto los Estados Unidos como Nicaragua son suscritores y se viene a sumar a otras acciones similares como la tomada recientemente en el orden económico contra Nicaragua.

La política agresiva de la Administración norteamericana logró imponerse sobre las voces que en el Congreso norteamericano se levantaron del lado de la cordura y de la razón.

Los nicaragüenses consideramos que éste es un paso errado del Congreso de los Estados Unidos, que viene a fortalecer la voluntad hasta hoy invariable, de la Administración Reagan de culminar la actual escalada agresiva en una intervención militar directa de las tropas norteamericanas contra la soberanía y pueblo de Nicaragua.

Esta es una responsabilidad sobre las que el Congreso de los Estados Unidos debería meditar y buscar un camino constructivo que detenga el curso intervencionista y que de esa manera se pueda avanzar en el diálogo y la negociación, para alcanzar una paz digna.

La resolución del Congreso de los Estados Unidos irrumpe negativamente en el escenario político latinoamericano, poniendo en grave riesgo los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora y alejando al mismo tiempo las posibilidades de un entendimiento razonable entre Nicaragua y los Estados Unidos.



EMBAJADA DE NICARAGUA

LIMA, PERU

-2-

En vista de que esta nueva situación, que el Presidente de los Estados Unidos logró imponer en el Congreso, constituye una profundización de la guerra contra Nicaragua y acerca de aun más la eventualidad de la intervención militar directa de los Estados Unidos en nuestra patria, el Gobierno de Nicaragua reunido con la Dirección Nacional del Frente Sandinista, ha tomado la siguiente decisión:

- 1.- Suspender las medidas que, de forma unilateral, nuestro Gobierno venía aplicando en el campo de la defensa, en un afán de ratificar la disposición de Nicaragua de ejecutar los puntos sustanciales que al respecto han sido presentados por el Grupo de Contadora en el Acta de Paz del 7 de Septiembre de 1984.

Esto permitirá que en las actuales circunstancias de mayores amenazas armadas de los Estados Unidos contra nuestro pueblo, los nicaragüenses podamos gestionar todos aquellos requerimientos materiales y la cooperación necesaria que los planes de la defensa nacional demanden.

- 2.- Comunicar a los Gobiernos de los países que integran el Grupo de Contadora, la urgencia de que en la próxima reunión convocada para el 18 de Junio en la Ciudad de Panamá, se aborde la nueva situación que obliga a un replanteamiento de los temas que están siendo tratados en dichas reuniones.

Estas acciones se vuelven esenciales para frenar la escalada agresiva e intervencionista de los Estados Unidos en contra de Nicaragua y que cada día agravan la ya deteriorada situación regional.

- 3.- Nicaragua ratifica su respaldo al proceso de Paz de Contadora y mantiene invariable su disposición de suscribir inmediatamente, sin modificaciones, el Acta de Paz presentada por el Grupo Contadora en Septiembre de 84.
- 4.- Nicaragua mantiene abierta su disposición de diálogo con los Estados Unidos, una vez que el Gobierno norteamericano decida reanudar las conversaciones que unilateralmente abandonó en Enero del presente año.

El diálogo en Manzanillo debe ser reanudado a fin de discutir allí la forma de normalizar las relaciones entre Estados Unidos y Nicaragua y frenar la guerra actual y la escalada intervencionista.

- 5.- El Gobierno de Nicaragua y la Dirección Nacional llama a todo el pueblo a redoblar esfuerzos en el cumplimiento de las tareas de la defensa nacional y de esa manera perfeccionar nuestra capacidad combativa, hasta aplastar a las fuerzas mercenarias y fortalecer todos los dispositivos de la defensa, a fin de estar listos para rechazar, resistir y derrotar una eventual intervención militar directa de los tropas norteamericanas.

En esta jornada del sexto aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista con el mismo arrojo, decisión y heroísmo con que luchamos y derrotamos a la dictadura somocista y con ello, a la dominación imperialista, hoy sabremos prepararnos y organizarnos para librar victoriosamente estas nuevas batallas que el agresor imperialista nos impone.

Con el ejemplo de Sandino, Rigoberto y Carlos Fonseca, Nicaragua victoriosa ni se vende ni se rinde.

Patria Libre o Morir

Managua, 13 de Junio de 1985"

.../...



EMBAJADA DE NICARAGUA
LIMA, PERU

-3-

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA complacida, agradece a las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales; acreditados ante el Gobierno del Perú; medios de difusión y demás centros de información en el país, la atención que se sirvan prestar a la información que antecede, y aprovecha la oportunidad para reiterarles las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 14 de Junio de 1985



A las Honorables
Misiones Diplomáticas,
Organismos Internacionales;
acreditados ante el Gobierno del Perú;
medios de difusión y
demás centros de información en el país,
Ciudad.

MOCION : GOBIERNO REGIONAL COMO PASO NECESARIO PARA CONQUISTAR PAZ CON JUSTICIA EN LA REGION CENTRO SUR.

CONSIDERANDO :

1. Nuestros pueblos del sur-andino se han calificado históricamente como consecuentes luchadores por la conquista de la independencia, la Nación y la Democracia. No obstante ello, sus legítimas reivindicaciones históricas han sido sistemáticamente desconocidas y pisoteadas por las clases dominantes y el Estado que es manejado como un instrumento.
2. En estas condiciones la violencia que los azota no solo es continua, sistemática y de múltiples expresiones, sino una condición propia de la naturaleza del sistema opresor que padecemos. Derechos Humanos fundamentales como el de la vida son conculcados diariamente. El derecho al desarrollo económico social como la base para su bienestar; el derecho a desarrollar sus organizaciones y expresar su punto de vista han sido y son aplastados con violencia. El derecho al desarrollo de sus manifestaciones como pueblo, al fortalecimiento de sus formas de gobierno y ejercicio de justicia, el desprecio a sus valores culturales y sus formas de manifestación artísticas, ha sido una acción que tiene continuidad a lo largo de la historia. Finalmente, la violencia represiva de parte del aparato militar y policial ha sido también, en múltiples ocasiones - utilizada como recurso para acallar las justas protestas - de nuestros pueblos y particularmente de nuestras comunidades campesinas. Hoy, como expresión de la pobreza y la opresión acumulada y exacerbada por la acción desesperada del grupo político Sendero Luminoso, la magnitud de esta violencia ha llevado a la practico genocidio de muchos de nuestros pueblos afectados por la "guerra sucia".
3. La "guerra sucia" es la expresión de la estrategia contrasubversiva aplicada por el gobierno Acciopepecista - por intermedio de las Fuerzas Armadas y Policiales. A llevado al pueblo del sur andino a ubicarse entre dos fuegos que

2.

dicen actuar a su nombre pero que tienen en él a su principal víctima.

La práctica contrainsurgente ha llevado en los últimos cinco años que no menos de cinco mil personas hallan muerto. No menos del 80% de los cuales esta constituido por campesinos. Asesinatos masivos, torturas, desapariciones forzadas, manipulación y estímulo para enfrentamiento entre la masa campesina, son, entre otros, las modalidades que asume el genocidio.

4. Frente a esta situación es necesario ser enfático en señalar que no sólo la declaración universal de los derechos humanos y la Constitución política de nuestro país, sino la propia tradición democrática y los valores sociales de nuestros pueblos reconocen y se orientan al respecto del primer derecho de toda persona como es el derecho a la vida. Es por ello que resulta imprescindible no acostumbrarse al crimen y la impunidad que pretende imponernos diariamente, y es una obligación de cada hombre de nuestro pueblo luchar por la forja de una verdadera Paz con justicia: Banderas sostenida por las grandes mayorías del País - instrumento fundamental para acceder a la práctica de un real ejercicio democrático y a la aplicación de un programa integral para el desarrollo regional.

ACUERDA

1. Frente a la práctica genocida del gobierno Acciopepista, y considerando que nuestro pueblo ha expresado su voluntad y expectativa de cambio, exigir del nuevo gobierno una salida política para la situación de la región - antes que la continuidad de la guerra sucia. En esa orientación, resulta imprescindible la derogatoria de la ley 24 150; recientemente aprobada en función de legitimar la continuidad de la violencia. Continuidad o cambio, son las dos grandes opciones que frente a nuestros pueblos que se desangran.

2. Exigir que la acción militar en la región de emergencia norme su accionar en el marco Constitucional y el res-

3.

junto de los mecanismos capaces de legitimar y asegurar - la organización y el ejercicio democrático por parte del pueblo.

En la orientación anterior, debe procederse a fortalecer nuestras Asambleas Comunales, las organizaciones gremiales, los Gobiernos Locales y demás formas de expresión de nuestros pueblos. Ellos debe tener representación y capacidad de decisión en el Gobierno Regional a instalarse en cumplimiento del Capítulo XII de la Constitución Política y el Plan Nacional de Regionalización.

3. La instalación inmediata de este Gobierno Regional -- que responda realmente a los intereses y la voluntad del pueblo mayoritario, es una condición para tener un organismo de gobierno legítimo, y capaz de convocar al pueblo a la construcción de la Paz y de conducir la aplicación - de un programa integral de desarrollo que atienda no sólo las necesidades más inmediatas sino también las reivindicaciones históricas del pueblo de la región centro sur - andino.

4. En camino hacia la forja del Gobierno Regional, convocamos a nuestros pueblos a aunar esfuerzos para posibilitar se efectúe en la región una gran Convención de organizaciones populares, instituciones diversas de Ayacucho y el conjunto del pueblo. En esta Convención debe formularse y aprobarse el Programa básico de Paz con Justicia a ser aplicado en la Región bajo la conducción fundamental del Gobierno Regional.

Lima, 16 . de Junio de 1,985.

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP
Senador Electo.

JORGE TINCOPA CALLE
Dirigente de la Federación
Departamental de Campesinos
de Ayacucho - F A D A
Diputado Electo por Ayacucho

MOSION DEL COMITE DE FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS DEL CENTRO.

Sobre la amnistia Politico-Social.

CONSIDERANDO:

- 1º Que a partir de la dación del D. Legislativo 046 denominada Ley "anti Tenorista" en la provincia de Tayaraja-Muauvedica se ha intensificado la represión por parte de las fuerzas policiales en contra de los dirigentes de la provincia
- 2º Que esta situación, acompañada a la declaración de estado de emergencia de toda la provincia ha llevado a que los comunales reunidos en un supuesto Frente de defensa, denuncia y persegua a los dirigentes campesinos y líderes comunales
- 3º Que como producto de esto, existen en la zona cientos de muertos y muchos desaparecidos así como encarcelados todos luchadores sociales
- 4º Que ^{si existen} ~~se~~ ~~existen~~ ~~luchadores~~ ~~sociales~~, es precisamente porque existe injusticia social
5. Que el nuevo gobierno que dirige el Dr Alan García Pérez, ^{no} ha prometido resolver el problema de la injusticia en la gestión de su mandato y por lo tanto resulta inútil seguir privando de libertad a quienes por razón de sus ideas, ahora sufre carcelaria

Decide:

1. Pedir al Gobierno que se inicia una amplia amnistia Politico Social de todos presos que se encuentran detenidos por razón de sus ideas.

Comisión de D.H. y de Cooperación
de julio de 1972
Comisión de la ONU



Moción del orden del día.

Considerando:

Que el secretario de organización el c. Germán Altamirano, ~~hace~~ hace más de 2 años, sobre la persecución por parte de la represión, ~~por~~ por la falsa acusación de Terrorismo.

~~que tiene~~
Que el fiscal del Tribunal ha pedido la pena de 7 y 4 años para los c. de la comunidad campesina de Celorio de la provincia de Arequipa, y por consiguiente ~~se~~ se encuentra comprendido en este caso el c. Germán Altamirano.

Resolución

- 1- Realizar una campaña por el cese de la pena y cese de persecución del c. Germán Altamirano. Como así por el resto de los compañeros de su comunidad, como también por todos los campesinos ~~aprobados~~ ~~se~~ ~~se~~ de por políticos y campesinos aprobados en la Comisión No 5. sobre Derechos Humanos.

Mesa Directiva